

MUNICIPALIDAD DE ZARCERO

SESION ORDINARIA CIENTO CINCUENTA Y SEIS PERIODO 2020-2024

Sesión ordinaria ciento cincuenta y seis, celebrada el veintiséis de abril de dos mil veintitrés a las diecisiete horas con la presencia de los siguientes miembros:

REGIDORES PROPIETARIOS

LUIS FERNANDO BLANCO ACUÑA PRESIDENTE MUNICIPAL
YERLIN LORENA ARAYA ARAYA VICEPRESIDENTE MUNICIPAL
VIRGINIA MUÑOZ VILLEGAS
GERMAN BLANCO ROJAS
CARLOS MASÍS SOMARRIBAS

REGIDORES SUPLENTES

JUAN JOSÉ RODRÍGUEZ CASTRO

ALCALDE MUNICIPAL

RONALD ARAYA SOLIS

SECRETARIA MUNICIPAL

DENNIA DEL PILAR ROJAS JIMENEZ

MIEMBROS AUSENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

OSCAR CORELLA MORERA justificado

REGIDORES SUPLENTES

WILLIAM BLANCO GONZÁLEZ justificado

SINDICOS PROPIETARIOS

NUBIA ARRIETA ARAYA
CESAR DANIEL BLANCO VALENCIANO
GERARDO VILLALOBOS SALAS
ROSA ELENA VALENCIANO ROJAS
CESAR ANTONIO HUERTAS GARCIA
SONIA VALENCIANO ALPIZAR justificada
GREIVIN QUIROS RODRIGUEZ

SINDICOS SUPLENTES

KAREN SALAZAR CHACON
JOSE MARIO MORALES ROJAS
BRYAN RODRIGUEZ MOYA

Licenciado José Rolando Pérez Soto

Se inicia la sesión con el siguiente orden del día:

1. Saludo al Concejo Municipal
2. Comprobación del quórum
3. Lectura y aprobación de la agenda
4. Meditación
5. Atención a visitas
 - 1-Comité adulto mayor del cantón Zarceró
 - Comité de la Persona Joven; Juramentación,
 - 6- Lectura y aprobación de acta ordinaria 155-2023.
 - 7-. Lectura de correspondencia
 - 1-Oficio MZ-AI-OF-0068-2023Informe de la Contabilidad Nacional sobre los estados financieros al cierre del 2022.
 - 2- Copia de Oficio MZ-AI-OF-0066-2023 del señor auditor, remitida a la Contraloría General de la República,
 - 3- Oficio MZ-AI-OF-0067-2023, índice capacidad Gestión Financiera
 - 4- Oficio MZ-AI-OF-0071-2023 estudio de la prevención de la corrupción
 - 5-Cancelacion credencial vicealcalde segunda
 - 6- OFICIO DREO-SCE07-076-2023 del supervisor escolar remito junta educación Escuela la Brisa
 - 7-Oficio MZ-DDC-GA-OF-00010-2023 de Juan Diego González, solicita juramentación Comisión Ambiente
 - 8- Oficio DE-E-089-04-2023 de la UNGL sobre pago de anualidades
 - 9- Expediente N.º 23.576 sobre representantes Comité de la Persona Joven
 - 10-Consulta Exp. 23.562 adición artículo Ley 8114
 - 11-OF-0762-DGAU-2023 Nota de respuesta previa de Aresep
 - 12- MZ-AM-OF-0323-2023 pago Tecno ambiente
- 8- Informe del alcalde municipal
- 9.Asuntos de la Presidencia
- 10-Mocion

ARTICULO I: LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA

El señor alcalde municipal Ronald Araya Solís, presenta moción de orden para modificar la agenda porque necesita ausentarse de la sesión por una situación personal. El Concejo Municipal acuerda aprobar la modificación a la agenda. 5 votos de los regidores Luis Fernando Blanco Acuña, Virginia Muñoz Villegas, Rojas, Yerlin Araya Araya, German Blanco Rojas, Carlos Masis Somarribas.

El Concejo Municipal acuerda aprobar la agenda, 5 votos de los regidores Luis Fernando Blanco Acuña, Virginia Muñoz Villegas, Rojas, Yerlin Araya Araya, German Blanco Rojas, Carlos Masis Somarribas.

ARTICULO II: ATENCIÓN A VISITAS

- 1-Comité Adulto Mayor del Cantón Zarceró

Presidente municipal: darles una cordial bienvenida al Concejo Municipal es un honor tener a este grupo de señoras distinguidas de nuestro cantón. Les vamos a dar un espacio de 20 minutos para que ustedes nos den la exposición del tema que ustedes nos traen aquí.

Doña Libia Blanco: coordinadora adulto mayor de Zarcero, Ilusión Dorada del grupo de Zarcero.

Expone que han venido teniendo problemas de a dónde se reúnen. Hemos andado en varios lugares, por diferentes motivos hemos tenido que buscar otros lugares; nosotros actualmente nos reunimos en el salón parroquial, en parte alta, el problema que tenemos es que no es apto para personas adultas mayores; menos para una persona incapacitada y tenemos una, hay muchos adultos que quisieran asistir al grupo, pero por las condiciones no lo hacen. El mobiliario que hay ahí no es apto para adultos mayores, nosotros lo que pedimos es que nos ayuden a tener un salón con las condiciones adecuadas, que no sea muy largo del centro, yo traigo unas fotos y unos vídeos aquí una llave maya. Hay una ley la 7635, dice que es un derecho que tenemos los adultos mayores de tener algo digno, en la vejez, eso es lo que lo que yo más o menos traigo.

Alcalde municipal: esto es un tema que lo hemos conocido muchísimas veces, una de las problemáticas más grandes que tiene la municipalidad, es que no tiene espacio físico donde poder colaborar con ustedes, hace días desde que doña René Rodríguez me pidió que por favor les tratara de ayudar le está dando vueltas en dónde y los compañeros son testigos, la municipalidad no tiene un espacio amplio donde ustedes puedan tener su área de recreación de juegos, o si alguien les dona algo, ustedes tienen algo comprado, juegos de azar o cositas así que son el área de entretenimiento para ustedes y distracción, nosotros no tenemos, la municipalidad no tiene ahorita un espacio físico, ese día pensaba en de qué manera podríamos nosotros gestionar un convenio de colaboración con la Asociación de Desarrollo de Zarcero, en el lugarcito que tienen en allá frente de la Cruz Roja, pero es algo retirado para ustedes. Hay una comisión que está trabajando en la reconstrucción del salón comunal, que es un tema que ahí lo llevan de camino, que tampoco ha salido, lo que ellos requieren es únicamente si pedían el permiso de construcción para que se les pueda dar la oportunidad a que cambien el techo del salón comunal, ese salón estaría también, conste que la asociación de desarrollo es un lugar amplio donde ustedes podrían tener sus reuniones o sus puntos de encuentro; decía la señora que en el lugar donde se reúne ahorita por supuesto que es inaccesible para todo, y si hay alguien que tiene algún impedimento físico pues se le va a hacer difícil poder Accesa, yo sinceramente como le digo tengo días de estar pensando dónde y por lo menos la municipalidad no tiene un lugar apto de momento. Tendríamos que coordinar la posible ayuda de la asociación de desarrollo que es el que puede tener una disponibilidad sé que tal vez se podría firmar un convenio con la Casa Scout pero queda muy arriba, queda frente al hogar de ancianos, ustedes están diciendo lo mismo necesita un espacio físico cercano alrededor del parque donde no se tengan que desplazar y donde pueden llegar a pie, de parte de la administración yo sí veo un poco difícil, poder detectar un espacio físico para ellos si existiera ya lo hubiéramos tomado en cuenta, pero de momento estamos un poco escasos de una posibilidad de poder brindar la ayuda que ellos solicitan de momento.

Don Víctor Céspedes: me parece que por lo que decía Ronald, me imagino que tiene que ser un salón muy grande, esta gente se está reuniendo ahí en el salón comunal, en la parte de arriba, eso no es muy grande, más o menos un espacio o algo parecido, yo me imagino que con un espacio como este salón de sesiones ellos se pueden reunir perfectamente. El problema

que tienen en el salón parroquial son las gradas para el adulto mayor, ya para este subir esa grada es un problema, hay adultos que se han caído ahí. El es problema grande, el adulto necesita un local, ojalá que no que no tenga gradas, que no tenga que subir, y un día analizando ahí todos los lugares del cantón de Zarceró, los adultos tienen donde reunirse menos Zarceró, es una necesidad grande para esta gente, tal vez yo sé que muchos de ustedes tienen padres de familia que también son adultos y algún día van a estar ahí. Muchos son adultos y hay que pensar en ellos, puede ser que el día de mañana esté papá o un hermano mío y es una forma de que el adulto mayor se reúna, que salga de su casa.

Hoy en Zapote yo tuve que venirme antes porque teníamos reunión con el adulto mayor, la psicóloga que por cierto que es de la municipalidad Karol Salazar andaba dándonos un tema, es muy bonito que los adultos salgan del lugar y se diviertan, a veces hasta cuentan un chile, y toma café o juegan bingo y es una cosa que yo creo que él no solo eso tiene que ver con la municipalidad, y tiene que ver con toda la comunidad, porque es un caso muy especial, los adultos mayores necesitan tener su espacio, necesitan salir y conversar, la psicóloga nos hablaba de eso, que todos necesitamos la comunicación unos con otros, es parte de la vida del ser humano, debe ser una preocupación para toda la comunidad de Zarceró, no estamos pidiendo nada para los pueblos, estamos pidiendo para el centro de Zarceró, en Zapote tenemos un grupito y llegan 25, que es un pueblo pequeño, y aquí serían muchos más. El adulto necesita salir, conversar y jugar bingo, divertirse y pasar el tiempo, entonces a mí me gustaría que tomen en cuenta al adulto mayor, no solo aquí del centro sino de las comunidades.

Regidor Juan José Rodríguez: aquí tenemos una casa que es de maestros pensionados, no lo usan todos los días, si ellos quisieran colaborar con ustedes está muy cómodo, yo diría que es la casa más cómoda que hay aquí, no sé si se podrá comunicarse o quien de la municipalidad, ustedes mismos, con don Carlos Solano y el comité que ellos tienen ahí, tal vez les dan un chancecito, también los de la Ande nos reunimos como una vez al mes, tienen un salón muy bonito, grande que podría ser, tal vez hablando con ellos y con esto quiero decirles también que ya vemos un montón que estamos en la tercera edad, de los maestros y entonces este eso podría ser, que invitándolos.

Regidor propietario Germán Blanco: buenas tardes señor y señoras, qué gusto tenerlos aquí, la verdad yo espero poder llegar a esa edad que ustedes tienen y poder hacer todas esas cositas que ustedes hacen, no estoy en posición de ofrecerles nada económico de la municipalidad, pero sin embargo soy consciente de que el gobierno local tiene que buscar la forma de apoyar a toda la población, no solo los jóvenes, no son los niños sino a toda la población de los que vivimos aquí en Zarceró, un cantón que por situaciones de vida, condiciones de vida, ya tenemos muchos adultos mayores y cada vez hay menos jóvenes porque ya sea que los jóvenes se van a vivir a otros lados por asuntos de trabajo o porque la familia ya no quieren tener hijos, entonces va a llegar un momento que vamos a haber muchos adultos mayores, creo que aquí entre todos lo que podamos podemos tratar de buscar es fondos, algún convenio o algo. Ahorita se me venía a la cabeza una idea, tal vez la municipalidad junto con la iglesia puedan hacer un proyecto, un convenio y tal vez no con gradas, sino construir un una rampa o pensar en un ascensor que le facilite el acceso a cualquier persona que quiera utilizar esas instalaciones, hay que buscar el tema legal a ver si es factible hacer algo así, y se me vino a la cabeza otros lugares pero no están aquí en el centro, otros lugares que tienen condiciones y no solo para atenderlos a ustedes sino para

atender un montón de oficinas o estudiantes o un montón de población que la va a necesitar, o ya la están necesitando, porque ya lo estamos viendo, esta municipalidad ya está corta de infraestructura, pero hay un proyecto ahí que creo que lo podemos analizar aquí en conjunto con el Concejo y la administración a ver si es factible hacer algo en el futuro, tal vez se puedan buscar los fondos o alguna donación o algo así, gracias por compartirnos esas necesidades porque a veces uno está en su vida diaria y no sabe las necesidades de los demás y es algo que podemos trabajar aquí, yo creo que es importante poder hacer algo.

Regidor Carlos Masís: yo también trabajo en el hogar de ancianos, y definitivamente compañeros compañeras creo que como gobierno local también debemos interesarnos, por esta población y esta necesidad que tiene como las muchas necesidades que podrían tener otros sectores de la población. Tal vez como dijo German, no podríamos tenerla como una solución ya, pero sí enfocarnos en que haya posibilidades de buscarles un local que por lo menos coordinarles, para ver de qué manera porque son 30, sí es un grupo ya bastante, que ocupa no un local pequeñito, que va, ocupan como un espacio más grande y entonces yo pensaba que de ahí tal vez pudieran hacer un esfuerzo, hacen ejercicios, que son importantes, pueda que la casa scout, es un salón suficiente, y es plano todo, desde la entrada, el único esfuerzo es como subir allá al frente del hogar de ancianos, también en la casa del maestro pensionado, como mencionó Juan José, eso hay que tener un cuidado, ahí con una rampa que a la entrada, habría que coordinar con ellos, con lo del maestro pensionado porque eso siempre lo alquilan, entonces ver de qué manera se podría negociar, tal vez es como una contribución para la limpieza y el acomodo que tenga, pero yo entiendo la necesidad porque parece mentiras, pero si el adulto mayor permanece en su casa, tal vez en esa rutina diaria y no tiene otra forma de esparcimiento, es muy rápido el deterioro que podría tener, en muchos en muchas áreas, en el área cognitiva especialmente en la parte de movimiento, en la parte física. Creo que tenemos que procurar un poquito de ayudarles y de promover en ellos todo ese tipo de actividades, es decir que tengan un esparcimiento importante, fuera de la rutina. Creo que nosotros como Concejo de alguna manera, los que estamos aquí como generar ideas o pensar de qué manera podrían tal vez solucionarse un poquito de este tema a este grupo, que es un grupo grande, lo importante creo que nos dejan una inquietud bastante interesante.

Regidora propietaria Virginia Muñoz: yo he estado pensando en acompañarlos al grupito, sí son cosas que yo sé que hacen muy bien a la persona adulta, ahora pensaba en qué lugar se les podría dar, pero hoy me viene a la memoria, hay un saloncito donde se reunía o estaba antes el comité cantonal de Deportes, por donde está el gimnasio, (le comunican los visitantes que ahí estuvieron y que les indicaron que debían desocupar) después este estaba pensando en el centro agrícola en la parte de arriba hay un saloncito que ellos tiene para reuniones es grande nosotros como como parte del Consejo Directivo del Inder, (los visitantes indican que ahí estuvieron pero es pequeño y no les funcionó por el tamaño y el calor en tiempo de pandemia la distancia).

Hay que seguir buscando y tengan seguro que yo por lo menos, yo les doy todo el apoyo y yo sé que mis compañeros también, entonces vamos a ver qué solución se le da a esto.

Alcalde municipal: se puede coordinar con la sala de sesiones donde coordina la Comisión Municipal de Emergencias que es en la Cruz Roja, es un salón amplio, eso es algo más, yo sé que si nosotros como Concejo y administración hiciéramos una nota, eso es lo que yo quería proponer al Concejo que si que tomáramos un acuerdo de solicitarle a la Asociación de Desarrollo de Zarcero o la Cruz Roja, para que ellos se sientan apoyados, de que no sean

ustedes los que anden mendingando, tocando puertas y que nadie les atiende en la forma que se merece, yo propongo el señor presidente que nosotros le hagamos llegar una solicitud de ese salón de la Cruz Roja, ahí hay sillas, hay mesas, es una un área muy interesante, muy grande, ahí se puede proyectar video, se puede hacer un montón de cosas y tienen el espacio suficiente, el otro es igual que le hagamos llegar una nota pero por medio de nosotros cómo acuerdo, de ver si la Asociación de Desarrollo de Zarcero le facilita ese salón, pasa desocupado 90% del tiempo, a no ser de que hagan fiestas o que hagan actividades, estamos dentro del espacio donde ellos podrían caminar, eso sí que no se les cobre absolutamente nada, porque lo que ellos realizan es un evento una vez al mes, todas las semanas, pero podrían variar el horario de las reuniones, para que inclusive, no gaste ni luz, que la hagan de día, el agua si hay que ayudar hacemos una campaña, algo hacemos para que ahí tengan una pilita adaptable, yo ahorita veo en la casa del pensionado también es otra opción yo creo que hay varias ideas que han salido hoy acá, que podrían ser analizadas, entonces creo señor presidente y regidores que sí debería ser por parte nuestra que les apoyemos en ese campo como un como un acuerdo de nosotros en que le hagamos llegar la solicitud a las diferentes instituciones, que no sean ellos, porque antes que hablaba la señora al inicio por supuesto que todos vamos para ahí, y yo estoy muy cerquita también, y tengo familia que son adultos mayores, mis papás y tengo mis suegros, etcétera, a ustedes se les quiere de todo corazón porque sé que hacen un gran esfuerzo para salir de ese ratos desagradables, ese estrés y sé que cuando participan en actividades es todo un éxito, porque ustedes son entusiastas y tienen un espíritu inmensamente grande de salir adelante, son muy felices, uno lo ve cuando los invitan a actividades que ustedes la ilusión dorada de verdad que la tienen, y más que dorada, yo sugiero señor presidente si ustedes les parece porque aquí podríamos durar un mes buscando soluciones de una posible espacio físico para ellos y va a ser muy difícil. Yo solicito con todo respeto o sugiero, de que se le haga llegar un acuerdo de solicitud a las instituciones que hemos mencionado, Cruz Roja, Asociación de Desarrollo y ojalá se pudiera en las aulas del maestro pensionado, ahorita me decía un German que podríamos hablar también con la gente de Infocop, donde está cediendo el espacio de préstamo a la banda municipal para que guarden, lo que pasa es que ese lugar se mojan más que otra cosa, podría ser otra opción, para que ustedes no tengan que estar tocando puerta. Hay 4 posibles posibilidades.

Presidente municipal: de todos modos muy válidas las recomendaciones.

Doña Gerardo Fernández: muchas gracias por el espacio, en realidad nosotros no sé cómo se presentaron ellos, somos una directiva de adultos mayores, que hicimos con la muchacha de Ageco, somos una junta directiva con representantes de todos los distritos, ustedes pueden ver en realidad la que está por Zarcero es Libia, pero nosotros viendo la necesidad de ellos, entonces estamos aquí para darnos apoyo unos a los otros, esperando en Dios que se le solucione la situación a ellos.

Este día que vino este señor de Heredia, ellos están muy bien organizados con la municipalidad, es un lugar muy grande y todo eso, nos hablaba porque hay unos fondos que se llaman fondos concursales, que tal vez bien organizados nosotros, los de la directiva podemos acceder a algo de esos fondos, inclusive porque este año siempre nos han hecho una pequeña fiesta, pero con la pandemia ellos se quedaron, por eso lo que queremos saber es si necesitamos la cédula jurídica, o si podemos hacerlo por medio de alguien que tenga la cédula jurídica, o se puede hacer por alguna otra organización que la tenga, que nos hagan el favor de averiguar.

Rosaura Rodríguez: en ese sentido la asociación de desarrollo de Tapezco nos respaldan, lo puede hacer. nosotros veníamos como junta directiva

Gerarda Fernández: Lo que quería yo también es pedirles ese favor, que nos ayude a ver si nos pueden ayudar con eso, y recordarles que todas las organizaciones tienen, yo no quiero decir una obligación, un deber con el adulto mayor, porque nosotros dimos mucho por Zarceró, nosotros dimos tal vez un buen ejemplo por lo menos para los que vienen detrás y todas esas cosas merecemos un poquito de consideración, por eso nos dolió tanto ver cómo han andado el grupo de Zarceró, gracias a Dios los distritos estamos tranquilos, entonces sería como ojalá pudiéramos acceder por algo para hacer una fiestita a final de año, porque este año vamos a ver si la hacemos y aportamos nosotros los de los distritos y los de todos lados para hacernos la fiestita de fin de año, porque no queremos quedarnos sin fiesta, yo soy muy alegre y vivo en la fiesta entonces eso sería, muchas gracias

Alcalde municipal: ahorita que doña Gerarda nos trae noticias de fondos concursales, nosotros participamos precisamente y firmamos un convenio con una organización, una ONG que se llama ciudades amigables con el adulto mayor, vamos a buscar más información, no para comprar un local y hacerlo, no, sino para ver de qué manera se les puede ayudar a ustedes con algún proyecto, que ellos indiquen la encargada de este tema es la licenciada Karol Salazar, voy a decirle a ella a partir de mañana que si puede buscar fondos no reembolsables con la finalidad de que a ustedes se les puede adaptar de alguna otra cosa adicional, para ver hasta dónde podemos llegar

Presidente municipal: vamos a tomar un acuerdo para llegar a algo ya concreto, porque es importante que ustedes salgan con una buena noticia y el compromiso del Concejo Municipal, porque ustedes son parte importante de un cantón, es la sabiduría, es la experiencia de un cantón, y se merecen todo el respeto y todo el apoyo de un gobierno local. Vamos a presentar la siguiente moción:

El Concejo Municipal acuerda apoyar al Comité de Adulto Mayor del Cantón de Zarceró y gestionar la solicitud de uso de instalaciones ante la Cruz Roja, Asociación de Desarrollo Integral de Zarceró, Maestros Pensionados, Infocoop, esta solicitud se fundamenta en el artículo 13 inciso t del Código Municipal. Aprobada por unanimidad en forma definitiva, con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración, 5 votos de los regidores Luis Fernando Blanco Acuña, Virginia Muñoz Villegas, Rojas, Yerlin Araya Araya, German Blanco Rojas, Carlos Masís Somarribas.

Presidente municipal: teníamos también la juramentación de los miembros del Comité de la Persona Joven pero no se han presentado.

ARTICULO III: INFORME DEL ALCALDE MUNICIPAL

El señor alcalde municipal Ronald Araya Solís, procede a brindar el siguiente informe al Concejo Municipal

Solicita acuerdo de pago según MZ-AM-OF-0323-2023 pago Tecno ambiente

1-El Concejo Municipal acuerda la aprobación para el pago de la empresa Manejo Integral Tecno Ambiente S.A, cédula jurídica 3-101-405054 factura n° 00100001010000015097, por un monto de ₡4,672,395.00; correspondientes a la primera quincena de abril 2023. solicitud de pago según los oficios MZ-DSP-RR-OF-0039-2023 Y MZ-AM-OF-0323-2023 Aprobada por unanimidad en forma definitiva, con dispensa de la Comisión de Hacienda y Presupuesto

5 votos de los regidores Luis Fernando Blanco Acuña, Virginia Muñoz Villegas, Rojas, Yerlin Araya Araya, German Blanco Rojas, Carlos Masís Somarribas.

Alcalde municipal: está pendiente de hacerles llegar a ustedes la información de la moción que ustedes habían presentado en la actualización del sistema tanto de video como de audio, la respuesta que me había mandado Olman a mí, creo que no se les había hecho llegar, don Olman me la envió un el 31 de marzo, dice : en atención a la moción enviada por ustedes a nivel de planificación ya se está incorporando dentro del presupuesto extraordinario que será presentada la inversión necesaria para responder a los solicitado y cumplir con el requerimiento, esto es el equipamiento que queremos brindarles a ustedes y a los Concejos futuros de un software y un equipo robusto tanto de audio como de video. Entonces eso ya está incluido en el borrador del presupuesto extraordinario 2023.

También estamos analizando la posibilidad por eso quería traerlo a como se hizo la ayuda que se le dio a las comunidades en el mejoramiento de algunas aceras y algunos proyectos en las comunidades, este año a raíz de la problemática que están teniendo, muchos, los 19 centros educativos de todo el cantón excluyendo a Apamar, que es un centro educativo pero es privado, nosotros queremos incorporarlo ,por eso quería que lo supieran y ver si están de acuerdo, de incorporar por lo menos 2 millones de colones en el presupuesto extraordinario para cada uno de los centros educativos por ejemplo cuando hemos visitado escuelas por cualquier eventualidad lo primero que nos dice la directora o director no tiene un poquito de plata para reparar las canoas, el portón principal, ni tan siquiera funciona el servicio sanitario; entonces hemos estado analizando por eso quería traerlo hoy a colación, para ver si ustedes estarían de acuerdo en que ese monto, hay una ley que les permite a ellos recibir donaciones ya lo investigamos serían alrededor de 40.000.000 que nosotros meteríamos en el presupuesto extraordinario para luego presentárselo a ustedes y poder colaborar con los 19 centros educativos, como vuelvo a repetir tanto colegios como escuelas no estamos excluyendo kínder privados y Apamar que es una institución privada pero que también involucra al MEP, sin embargo, hoy no se podría porque no tienen Junta de Educación y no se les podría transferir, eso quería preguntarles, porque ya vamos a presentarles a ustedes el borrador del presupuesto extraordinario, para que lo analicemos. Los centros educativos lo puedan utilizar en las necesidades que tengan, lo queremos hacer en general, un monto específico de dos millones general para cada uno de los 19 centros educativos del cantón.

Regidor Carlos Masís: varias veces he estado con gente y por lo menos con un representante de la Junta administrativa del Liceo de Alfaro Ruiz y me ha comentado que los presupuestos han bajado muchísimo los presupuestos del Estado y tardíos, me acuerdo nada más como remembranza de allá el 2009, 2008 en esos años, los presupuestos siempre han entrado un poco más exactos, pero la mayoría de escuelas de aquí del cantón, realmente eran escuelas excelentemente presentadas, tuvieron un desarrollo de infraestructura muy importante, tal vez porque había más facilidades y oportunidades para poderla reparar, todo lo demás que es preocupante cuando se escucha que muchas escuelas están sufriendo de deterioro, están en su planta física, de mi parte me parece que es una ayuda y que el sistema educativo local sienta que el gobierno municipal también aporta un poco en las en las épocas de crisis, creo que lo debemos hacer una pregunta, ese presupuesto tendría una un destino específico para las escuelas, por ejemplo para infraestructura para que arreglen infraestructura, servicios

sanitarios, puertas, aceras, y no que se vaya en otras cosas, como para que se les dé puntualmente el destino para lo que es, y que vayan a proceder y van a hacer sus arreglitos necesarios, en escuelas, colegios el hampa esté haciendo estragos en los centros educativos, aun así que refuercen por todas las llaves, todo lo que sea infraestructura que es muy importante para la seguridad mismo.

Alcalde municipal: lo que se pretende es que el Concejo tome el acuerdo de que se utilice solamente para infraestructura, pintura, hay gente que nos ha dicho que se lo está metiendo por la parte de atrás y lo que falta es un pedacito de malla.

Regidor propietario German Blanco ahora que don Carlos habla de eso de la donación yo no sé si la municipalidad después de ver estas donaciones está en algún tipo de obligación de darle seguimiento a todas estas donaciones que se le dan las diferentes instituciones, para ver si lo están invirtiendo correctamente.

Segundo, por supuesto que estoy de acuerdo como lo explicó don Carlos, usted lo ha dicho, todas las instituciones necesitan hacer inversiones; gracias a Dios Zarcero es un cantón que se pone, se soca la faja y comienza a trabajar y tiene las escuelas lindísimas, porque todas están muy bonitas, porque uno ve otros cantones y otros lugares hasta que da lástima, da pena ajena, la otra cosa que le quería pedir Ronald, usted ya lo comentó, pero sí me gustaría que en el momento que pueda nos haga llegar la normativa, por lo menos a mí la normativa legal para tenerla ahí, nada más echarle una ojeada y aprender un poquito más sobre este tema y tener respaldo sobre estas donaciones que se van a dar.

Auditor municipal José Rolando Pérez: una recomendación para la excelente propuesta que están haciendo ustedes en la materia de control y para plantearla junto con lo que explica don German, es que aparte de la normativa legal, que revisen la normativa de la Contraloría en cuanto al seguimiento de las donaciones de recursos en efectivo, que también existe.

Indica que se remitió el informe de labores semanal de la unidad técnica a los correos de todos los miembros del Concejo Municipal para que lo analicen.

Recordarle a todas las personas que nos están viendo, del sector de La Legua, mañana al ser las 7:00 h de la mañana se iniciará la colocación del paso de alcantarillas, exactamente 16 alcantarillas, de que se van a utilizar para evitar que las aguas nos hagan daño en ese camino, se va a hacer todo un proceso, va a estar la draga trabajando, colocación, compactación y apenas tengamos el material de la colocación de la carpeta asfáltica para que el camino quede en buenas condiciones y que no quede deteriorado.

Ustedes habían pedido que cómo estaba el tema de las NICSP, hay una empresa contratada y se murió el señor que era el administrador de la empresa, ya tuvimos reunión con el que quedó a cargo y está pidiendo que le demos una cita para venir a exponer cómo está el avance nuestro en cuanto el tema NICSP, entonces me gustaría si ustedes lo tienen a bien, que escojan el día o yo podría generar si ustedes así lo quieren en una reunión ordinaria o solicito una extraordinaria para el tema, ustedes me dicen para yo coordinar con la empresa de que nos visiten.

Presidente municipal: para darle la oportunidad de don Ronald, para el miércoles 3 de mayo tenemos la primera extraordinaria del mes que es con Izaguirre, entonces sería como para 15

días tal vez para el miércoles 17 de mayo si les parece, creo que es importante darle un buen espacio entonces lo más conveniente una extraordinaria para el miércoles 17 de mayo a las 5 PM para tocar el tema de las NICSP. Aprobado por unanimidad, en forma definitiva, con dispensa de la comisión de gobierno y administración. 5 votos de los regidores propietarios Luis Fernando Blanco Acuña, Yerlin Araya Araya, Virginia Muñoz Villegas, Carlos Masís Somarribas.

Me han estado pidiendo de UPA Nacional, específicamente cuando ingresamos nosotros acá en este nuevo periodo se hablaba de la posibilidad de buscar ayuda para exonerar a todos los agricultores y ganaderos medianos y pequeños de la exoneración del pago del permiso respectivo para la utilización de la construcción de un invernadero, recuerdo que German y Luis Fernando lo han propuesto, se quiere retomar ahora con la visita del Señor Presidente, entiendo que va a venir por aquí en estos días, para ver si por alguna manera se puede tratar de incluir no sé si será modificación a la ley, o hacer algo para que los agricultores y los pequeños ganaderos se puedan eximir de pagar el porcentaje que corresponde, yo creo que había llegado al Concejo por eso la pregunta le hago a la señora secretaria, si ese documento ingresó después de que el Mag había hecho toda una propuesta; ellos hicieron como un expediente lo han hecho llegar, dice Juan Antonio, por eso no me acuerdo dónde está, él me dice que es que lo había hecho llegar aquí al Concejo, que lo habían hecho ellos a diferentes medios, de hecho unos especialistas del Mag, profesionales, alguna gente de Turrialba, que también habían externado su criterio, en esa municipalidad, había exonerado a los agricultores y ganaderos del pago de eso, por eso yo me quedé fuera de base cuando me dijeron que ese documento ha llegado a mis manos, por lo menos a mí no, dije bueno voy a verificar si la secretaria del Concejo lo tiene y si no para pedirle a él que entonces lo soliciten, Por otro lado porque lo que sí pretenden es darle seguimiento entonces ahí estaría la idea que ustedes habían tenido en aquel entonces sería retomarla y avanzar con eso.

Regidor German Blanco: don Ronald y compañeros, hay un temilla aquí que está afectando mucho al cantón y deberíamos aprovechar esa visita del señor Presidente y es la ley de segregaciones del INVU, y otras, pero esta en este caso está afectando el cantón de Zarcero demasiado por qué porque ahora resulta que cualquier persona no puede segregar un lote, depende donde lo tenga y depende de las condiciones de las fincas. Resulta que una finca ahora se está calificada en 7 u 8 que eso es de las ondulaciones o lo que habrá que sea resulta que uno puede segregar ciertas áreas, pero si paga bienes inmuebles todos los meses, todos los años, en algún momento se presentó un Recurso de Amparo en contra de esa de esa ley de segregaciones del Invu, Lo presentó este Concejo, pero nunca vi la respuesta no sé qué pasó con ese, pero sí sería bueno tratar de buscar, retomar, otra vez algo que nos ayude a este cantón, porque yo siento que está afectando mucho ya y si alguien tiene una parcela ahorita de 10000 metros, resulta que tiene una servidumbre de paso tiene que segregar 5000 metros, y si usted tiene dos hijos entonces ya se quedó sin parcela y si esta orilla de calle tenés que segregar 900 metros y además de eso pagar al Inta que te cuesta de 300 mil hasta 1.500.000 de colones, depende de lo que tenga que hacer, esto es algo que está afectando mucho a las personas de este cantón. Zarcero olvidense ya de bonos de la vivienda, porque quien va a calificar si tenías un lote de 900 metros.

Presidente municipal: con el tema de los invernaderos efectivamente German Blanco y este servidor habíamos tenido una reunión cuando eso eran virtuales, con el Viceministro de

Agricultura de la administración anterior, y la gente de UPA, había un proyecto ahí para lo que le llamaban los ambientes controlados, que era una propuesta muy similar a lo que se hizo en Turrialba, porque a raíz de la emergencia del volcán Turrialba, el Ministerio de Agricultura invirtió mucho dinero, muchos millones de colones, para implementar estos invernaderos, y sobre todo a los lecheros en su momento, porque estaba cayendo ceniza y era difícil las condiciones para la producción de leche, entonces se implementaron y se construyeron muchos invernaderos, por ahí está un proyecto, yo voy a buscar, yo tengo un documento de ambiente controlado y para retomarlo y tenerlo muy presente, se lo voy a compartir a usted un Ronald, porque así como ustedes lo dicen son temas muy complicados para un cantón como como el nuestro, agropecuario donde hay muchas limitaciones para la creación de estas infraestructuras, que son muy necesarias para la producción, más ahora con el tema de alimentación a nivel mundial y los problemas de cambio climático, también que eso afecta y tenemos estas limitaciones de lo que es la segregación y los problemas con las nacientes y entonces todo eso nos limitan el crecimiento de Zarcero y aquí entonces a futuro cuáles van a ser los permisos de construcción que van a llegar aquí, entonces el progreso, el crecimiento de este cantón no puede pararse, todos esos temas hay que tenerlos a mano y plantearnos. Quién está coordinando esta reunión con el Presidente?

Alcalde municipal: el día de ayer me llaman del MAG, me indican que en el mes de mayo hay una reunión pendiente, me dice que a cuántos puedo llevar, yo entonces hoy precisamente quiero que ustedes me digan quiénes querrían estar, eso sería en horas de la mañana, no le voy a decir que fecha, porque me dijeron que la pueden variar, por eso no vaya a caer en el error de dar una fecha que pueda caer en el error de decir que no es y la cambian, entonces me gustaría sí yo quisiera que por lo menos puede todo el Concejo estar presente, una buena representación para hacerle ver al señor Presidente, muchas de las situaciones que estamos viviendo, que yo las estoy enumerando, las estoy anotando, para en el espacio que nos corresponda, que tenga el visto bueno poder conversar con él, hacerle llegar inclusive ya notas de solicitud, una de ellas voy a mencionarla, ya no importa que queden actas, es la posible solicitud de donación de espacio físico en la finca del colegio técnico, para los bomberos, para la Fuerza Pública, la banda que tenga un espacio ahí nada despreciable, para el salón entre otras cosas.

Eso que decía German de las segregaciones es importante, también a mí me preocupa porque mucha gente ha llegado a solicitar ayuda a mi oficina pensando que yo me puedo brincar los pronunciamientos de ley donde indican que ellos no pueden segregar y el que se agrega no pueden construir porque resulta que el INTA, es imposible para ellos, entonces de qué vale ilusionar a una persona que le van a dar el bono por otro lado le quitan tanta cantidad de plata que no le alcanza, ni que le regalen el bono completo, es otro tema yo voy a decirle a la persona que me llamó que sí están interesados, ojalá pudiéramos ir unos 6 sería 5 regidores y yo, llevaríamos como una carta con un pliego de peticiones al señor Presidente. Lo de los invernaderos entre otros que yo tengo en mente de qué manera poder solicitar ayuda, entonces yo les hago llegar la fecha y la hora del día que esa reunión.

Ya en el chat de la construcción del puente sobre el Río Barranca ya le dieron la orden a la empresa el puente prefab, que fue la que ganó, que inicie esta semana los movimientos de tierra y ellos estuvieron de acuerdo a más tardar la otra semana para aprovechar estos días

que nos quedan de verano, eso nos ayuda muchísimo y nos alegra de que ya vaya haciéndose una propuesta interesante.

También ustedes me habían pedido hace un tiempo atrás cuando estuvo la denuncia presentada por la señora abogada en el tema de las tarifas de limpieza de vías, ya el departamento está en conversaciones con unas empresas que hacen a nivel nacional los análisis de tarifas de limpieza de vías, hubo dos reuniones con algunas de las empresas encargadas en el país para que nos indiquen si estarían de acuerdo en participar, pero por lo menos tener conocimiento de cómo se harían porque esto antes lo hacía Lidianeth, ahora no los va a hacer, lo vamos a hacer desde el departamento de servicios públicos; la otra vez se había hecho una solicitud que expuso aquí don con Jesús Solís, al inicio del año pasado. Marlon estaba buscando información de cómo se puede montar un proceso, porque nunca se ha hecho acá de la forma como se pretende que sea por Sicop, entonces Marlon lo que indica es una nota que me hace llegar, que en el presupuesto ordinario 2023 se está contemplando realizar el proyecto denominado estudio general para la ampliación de rutas de limpieza de vías, en el cual cuenta con un presupuesto de 5.000.000, 4.860.000, se está trabajando para iniciar el proceso en el sistema Sicop, lo vamos a dejar por demanda, entonces sí se podría generar algunos otros procesos posteriores; también para contestarle a la señora de que nos había dicho que cuál era el proceso a seguir ya se está trabajando, y esperando de que una empresa nos haga el trabajo completo llave en mano, que venga a hacer la medición, que vaya a hacer el pesaje, y todo lo que corresponde, los metros lineales, cuánto sería la disminución en el costo que es lo que pretendemos por metro cuadrado, disminuye de acuerdo a lo que el mismo estudio nos genere.

En el otro tema que era lo de la contratación del servicio y reducción de transporte y disposición final de residuos sólidos ordinarios y no tradicionales producidos en Zarcero, yo les hice llegar hoy porque hasta hoy me lo hizo llegar la licenciada, el criterio que ustedes me habían solicitado, no sé si me permite leerlo señor presidente o usted lo lee con tal de que si lo tienen a bien y les parece el criterio que ella externa se pueda proceder a la aprobación de la contratación de la empresa adjudicada, entonces este es el documento señor presidente.

A ustedes le llegó al correo posterior a la entrega de la documentación que ustedes se les tenía que hacer llegar, ella tiene una situación particular, hoy fue internada y operada de emergencia su señora madre, por lo cual hoy estuvo en teletrabajo y hasta esa hora me pudo hacer llegar el documento, entonces se me gustaría con todo respeto si lo pudieran leer o si se pudiera leer, con la finalidad de que si ustedes tienen a bien aprobar la propuesta pues entonces ahí estaría la idea.

Presidente municipal: compañeras y compañeros, no sé si tuvieron la oportunidad de leer el oficio que está mencionando Ronald, o si lo quieren escuchar para que sea leído y para que todos tengan conocimiento del mismo.

Regidor propietario German Blanco: una opinión muy personal, sin intención de ofender a la señorita licenciada, ni afectar el trabajo que ha estado haciendo, me parece así que este informe o esta opinión legal, que ya está dando, es algo como muy blando, tal vez, muy light, para poner una palabra, ella lo que está haciendo es basándose en el análisis que hizo la

señora Vanesa y de ahí lo que hizo fue dar un informe legal, de lo que prácticamente Vanesa ya nos había hecho llegar, sin embargo, yo creo que para un informe legal debería casi que hasta basarse en el expediente de Sicop o en la página de Sicop para darnos este criterio, por eso mi opinión creo que esto queda un poquito corto, con todo respeto don Ronald.

Alcalde municipal: bien pero o sea la nota que yo traigo viene dirigida a ustedes señores Concejo Municipal

25 de abril de 2023

MZ-AM-OF-0329-2023

Señores

Concejo Municipal

Municipalidad de Zarcerro

Asunto: Remisión de criterio legal sobre proceso de contratación 2023LY-000001- 0021300211, “Contratación del servicio de recolección, transporte y disposición final de los residuos sólidos ordinarios y no tradicionales producidos en el cantón de Zarcerro”.

Estimados señores:

Reciban un caluroso saludo de parte de la Alcaldía de la Municipalidad de Zarcerro.

Sirva la presente para remitir el oficio MZ-AJ-OF-0077-2023 suscrito por la Licda. Alexandra Esquivel Araya, Asesora Legal de la Municipalidad de Zarcerro, acerca del proceso de contratación 2023LY-000001-0021300211, “Contratación del servicio de recolección, transporte y disposición final de los residuos sólidos ordinarios y no tradicionales producidos en el cantón de Zarcerro”, se remite para la atención correspondiente por parte del Concejo Municipal de Zarcerro.

Sin otro particular, cordialmente;

25 de abril de 2023

MZ-AM-OF-0329-2023

Señores

Concejo Municipal

Municipalidad de Zarcerro

Asunto: Remisión de criterio legal sobre proceso de contratación 2023LY-000001- 0021300211, “Contratación del servicio de recolección, transporte y disposición final de los residuos sólidos ordinarios y no tradicionales producidos en el cantón de Zarcerro”.

Estimados señores:

Reciban un caluroso saludo de parte de la Alcaldía de la Municipalidad de Zarcerro.

Sirva la presente para remitir el oficio MZ-AJ-OF-0077-2023 suscrito por la Licda. Alexandra Esquivel Araya, Asesora Legal de la Municipalidad de Zarcerro, acerca del proceso de contratación 2023LY-000001-0021300211, “Contratación del servicio de recolección, transporte y disposición final de los residuos sólidos ordinarios y no tradicionales producidos en el cantón de Zarcerro”, se remite para la atención correspondiente por parte del Concejo Municipal de Zarcerro.

Sin otro particular este este servidor.

La otra viene dirigida a mi persona asuntos criterio legal

Zarcerro, 25 de abril de 2023

MZ-AJ-OF-0077-2023

Señor

Ronald Araya Solís

Alcalde Municipal

Asunto: Criterio Legal
Estimado señor:

Primeramente, reciba un cordial saludo por parte de esta servidora y por medio de la presente procedo a emitir criterio y a referirme al proceso de contratación 2023LY-000001- 0021300211 “Contratación del servicio de recolección, transporte y disposición final de los residuos sólidos ordinarios y no tradicionales producidos en el cantón de Zarcero”, lo anterior en atención a lo manifestado por los señores y señoras regidores del Concejo Municipal en la sesión extraordinaria llevada a cabo el día jueves 20 de abril del año en curso y según lo solicitado de manera verbal por su persona, conforme a lo siguiente: **Es importante aclarar de previo, que los alcances del presente pronunciamiento emitido por este órgano consultivo, constituyen una mera opinión jurídica que no involucra un pronunciamiento de carácter vinculante, el cual puede ser adicionado o aclarado por dicho órgano asesor en caso de que así se requiera y que es formulado de acuerdo a la normativa y jurisprudencia nacional vigente al momento de su emisión, cuya aplicación es responsabilidad exclusiva del departamento solicitante, todo lo anterior, con fundamento en los artículos 199 y 303 de la Ley General de la Administración Pública.**

En primera instancia conviene señalar y aclarar que los análisis de ofertas requieren una revisión de requisitos legales, es decir, de ciertos requisitos que la misma ley exige a los oferentes para poder participar en un proceso de contratación y ser adjudicados, así por ejemplo, sabemos que se exige que el oferente se encuentre al día ante la Caja Costarricense del Seguro Social o bien, no podría la administración adjudicarle un proceso de contratación. Por lo tanto, parte de la revisión que se hace a la oferta corresponde a ingresar a la página de la CCSS y verificar el estado de “al día” del oferente, por lo que procede entonces en este punto insistir en el hecho de que es quizás por lo anterior que durante mucho tiempo se le ha llamado “análisis legal de ofertas”, por motivo de que se revisa el cumplimiento de requisitos

Zarcero, 25 de abril de 2023

MZ-AJ-OF-0077-2023

Señor

Ronald Araya Solís

Alcalde Municipal

Asunto: Criterio Legal

Estimado señor:

Primeramente, reciba un cordial saludo por parte de esta servidora y por medio de la presente procedo a emitir criterio y a referirme al proceso de contratación 2023LY-000001- 0021300211 “Contratación del servicio de recolección, transporte y disposición final de los residuos sólidos ordinarios y no tradicionales producidos en el cantón de Zarceró”, lo anterior en atención a lo manifestado por los señores y señoras regidores del Concejo Municipal en la sesión extraordinaria llevada a cabo el día jueves 20 de abril del año en curso y según lo solicitado de manera verbal por su persona, conforme a lo siguiente:

Es importante aclarar de previo, que los alcances del presente pronunciamiento emitido por este órgano consultivo, constituyen una mera opinión jurídica que no involucra un pronunciamiento de carácter vinculante, el cual puede ser adicionado o aclarado por dicho órgano asesor en caso de que así se requiera y que es formulado de acuerdo a la normativa y jurisprudencia nacional vigente al momento de su emisión, cuya aplicación es responsabilidad exclusiva del departamento solicitante, todo lo anterior, con fundamento en los artículos 199 y 303 de la Ley General de la Administración Pública.

En primera instancia conviene señalar y aclarar que los análisis de ofertas requieren una revisión de requisitos legales, es decir, de ciertos requisitos que la misma ley exige a los oferentes para poder participar en un proceso de contratación y ser adjudicados, así por ejemplo, sabemos que se exige que el oferente se encuentre al día ante la Caja Costarricense del Seguro Social o bien, no podría la administración adjudicarle un proceso de contratación. Por lo tanto, parte de la revisión que se hace a la oferta corresponde a ingresar a la página de la CCSS y verificar el estado de “al día” del oferente, por lo que procede entonces en este punto insistir en el hecho de que es quizás por lo anterior que durante mucho tiempo se le ha llamado “análisis legal de ofertas”, por motivo de que se revisa el cumplimiento de requisitos legales, más dicha revisión no implica un análisis jurídico de fondo, si no que corresponde a una revisión de mera constatación por lo que es confeccionado por el área de proveeduría en muchas municipalidades.

Ahora bien, con respecto a este proceso de contratación, consta en el expediente en SICOP que existe un análisis técnico por parte del administrador del contrato y adicional, la revisión previa de requisitos legales por parte de la Proveeduría y es en virtud de lo anterior, que existe una recomendación de adjudicación que señala que el consorcio oferente cumple y puede ser adjudicado.

Por tanto, este Departamento tomando en cuenta que existe un órgano técnico en contratación administrativa como lo es la Proveeduría Municipal, que ha sido parte del proceso y que ya emitió su criterio también, se limitará a referirse a un análisis legal muy general del proceso como tal.

Al respecto, por los nuevos umbrales que estableció la nueva Ley de Contratación Pública y por el monto de dicho proceso, se tramitó una licitación mayor de servicios por demanda.

Adicional, como ya se indicó, según el oficio de Proveeduría como área encargada de verificar que en el presente procedimiento se hayan cumplido los prerrequisitos exigidos por la Ley General de Contratación Pública y su Reglamento, el consorcio TECNO-LUMAR cumple con los requisitos legales exigidos en el pliego de condiciones del respectivo concurso..

Se desprende del expediente en SICOP que la oferta presentada es en consorcio, figura legal permitida por la Ley General de Contratación Pública y su Reglamento según lo siguiente:

*"ARTICULO 48 LGCP: Las ofertas podrán ser base y alternativas, ofertas en conjunto y **ofertas en consorcio**. (...)"*. (La negrita no es del original)

"ARTICULO 125 INCISO D) RLGCP: Ofertas en consorcio: Dos o más oferentes podrán participar presentando una oferta en consorcio, sin que ello implique crear una persona jurídica diferente, con el objetivo de cumplir y fortalecer los requisitos dispuestos por la Administración en el pliego de condiciones. Las obligaciones que asume cada uno de los miembros que conforman el consorcio, deberán quedar plasmados en el respectivo acuerdo consorcial. La responsabilidad derivada de la participación consorcial es solidaria. Para efecto de los

procedimientos será suficiente que una sola de las empresas consorciadas haya sido invitada, para que el grupo pueda participar. Además de lo anterior, se podrá exigir en el pliego de condiciones, los requisitos de capacidad y solvencia técnica y financiera para cada uno de los miembros del consorcio, sin perjuicio de que para cumplir ciertos requisitos se admita la sumatoria de elementos. Para esto se deberá indicar con toda precisión cuáles requisitos deben ser cumplidos por todos y cada uno de los integrantes y cuáles por el consorcio".

Dicha figura, permite que dos o más empresas se unan para poder cumplir con los requisitos que exige el pliego de condiciones. Al respecto, la oferta se presenta como un todo y debe existir un acuerdo consorcial presentado con la oferta que indique cuál de las dos o de las tres, según sean los oferente que se unen, será la empresa representante del consorcio. Nótese que la Proveeduría Municipal señala que sí existe dicho acuerdo consorcial en la presentación de la oferta.

Respecto a las declaraciones juradas y demás documentación presentada con la oferta para el cumplimiento de requisitos de admisibilidad o bien para constatar la experiencia del oferente, la revisión previa de dichos aspectos abarca únicamente la verificación de que dicha documentación se aporte y que cumplan con las formalidades exigidas por el pliego cartelario. Sin embargo, el análisis, la admisibilidad y evaluación por el fondo de dichas declaraciones juradas, documentación, experiencia en relación a lo que es el objeto contractual le corresponde al analista técnico de la contratación.

Así mismo, la revisión legal de la suscrita verifica aspectos como que se haya seguido el procedimiento conforme a la ley, que exista una manifestación de voluntad con respecto al precio por parte del oferente y que exista en la oferta presentada los documentos de ley, por ejemplo.

Aspectos como, el desglose del precio, que el mismo no sea ruinoso o excesivo, la evaluación, aspectos sociales, ambientales, entre otros, deberán ser verificados por el encargado técnico de la contratación, que es justamente quien realiza los estudios de mercado y solicita la separación presupuestaria. Por lo que la admisión de la oferta queda condiciona a los estudios y revisiones técnicos realizadas y en dichos estudios se debe comprobar que la oferta admitida y recomendada para adjudicar se ajusten al conjunto de especificaciones establecidas en el pliego de condiciones, pudiendo para ello solicitar al oferente aclaraciones o subsanaciones que se consideren prudentes previo a indicar su cumplimiento, siempre que tales aclaraciones no impliquen una modificación a los términos originales de la oferta lo cual es jurídicamente improcedente.

Siendo que en el presente proceso, no existen subsanaciones y se señala el cumplimiento de las ofertas en los requisitos exigidos, basados en los criterios de los compañeros, se limita este órgano a señalar que se presume la legalidad, cumplimiento y apego de la oferta al pliego de condiciones, en virtud de que ya existen oficios que señalan dicho cumplimiento.

Esperando cumplir con lo solicitado;

Se despide cordialmente,

Lic. Alexandra Esquivel Araya, asesora legal de la municipalidad cárcel de Zarcero.

Este es el criterio legal emitido por la licenciada Alexandra de Los Ángeles Esquivel, el cual fue remitido a los a los correos electrónicos de todos los regidores,

Presidente municipal: esto fue elaborado el día de hoy, verdad?

Alcalde municipal: sí señor

Presidente municipal: sí si veo que fue lo firmaron a las 11:42 h , antes de mediodía. Yo tengo una duda respecto a esto, fue un criterio que la semana pasada se solicitó, usted me podría indicar si esto está en el sistema digital de unificado Sicop, en el expediente

Alcalde municipal: no sabría decirle porque ella como les comenté anteriormente tuvo una situación con su señora madre que hoy fue operada de emergencia, entonces ella tenía que no sé si lo hizo desde su casa, o lo hizo desde el hospital, el criterio que se lo ha pedido desde la semana pasada, no sé si está ahí, tendría que hacerle la consulta a ella, si lo permite usted va a hacer la consulta, usted necesita saber si este criterio está en Sicop,

Presidente municipal: si, porque es un requisito indispensable es que todos estos todos estos documentos sean colgados o sea permite llamarlo subidos a al Sicop, al sistema, porque es forma parte de un expediente.

Alcalde municipal: Casi creo ahora está en la hora de la visita, y viene de camino ya no me contesta, ahí le quedó mal con la respuesta que usted solicita señor presidente.

Presidente municipal: don Ronald yo acabo de ingresar al expediente de este procedimiento y en el punto 8 donde están los la información relacionada, vienen los documentos que han sido agregados en orden cronológico, y hay uno que fue la apertura de ofertas que es un análisis en el 20 el 24 de marzo o hay otro que fue el 28 de marzo, que es otro análisis legales el de recepción de ofertas la apertura de ofertas se agregó el 29 de marzo, después los estudios técnicos y legales y otros se subió el documento el 17 de abril, y el último documento que es la recomendación de adjudicación que fue el que vimos la semana pasada, es el de Vanesa ese se publicó el 20 de abril, entonces es una serie de documentos en orden cronológico que conforman el expediente, entonces de momento bueno usted nos acaba de dar las justificaciones de Alexandra que son muy comprensibles, no ha sido a SICOP entonces me queda un vacío por así decirlo, entonces a mí me queda un vacío ahí, una gran duda desde el tema desde el punto de vista de control interno, no sé, si me gustaría escuchar una recomendación de José Rolando respecto a este punto específico en el que estamos viendo en este momento.

Auditor municipal José Rolando Pérez: gracias don Luis Fernando, estaba tratando de leer rápidamente el documento porque no lo conocí, no lo leí, quería estar seguro al menos de algunas características del documento como tal, efectivamente es un documento con fecha de hoy, yo sí tuve la opción de revisarlo previo antes del inicio de la sesión en Sicop y no está, estaba leyendo una un último párrafo de este documento que sí me llama la atención, voy a explicarles rápidamente: Siendo que en el presente proceso, no existen subsanaciones y se señala el cumplimiento de las ofertas en los requisitos exigidos, basados en los criterios de los compañeros, se limita este órgano a señalar que se presume la legalidad, eso sí importante rescatar, se presume la legalidad La Contraloría generalmente nos habla en esos términos porque la Contraloría no revisa al 100% los procesos, la Contraloría nos dice que ellos presumen la legalidad a lo interno, debo tener cuidado con esta afirmación, porque a lo interno yo no debo presumir sino que debo aseverar el cumplimiento de la legalidad ya lo visto ahorita lo confirmó y sí está escrito de esa forma.

Vamos a referirnos un poco a la materia jurídica por lo menos en la lectura, porque no es un tema que me compete, pero si es un tema de mucha relevancia y es lo siguiente: recordemos que el cambio de la Ley de Contratación Administrativa, al cambio de Contratación Pública,

significó un cambio de 180° y esto implica una serie de controles en distintos y más detallados, indica un mejoramiento del proceso, entonces desde esa óptica se supone que todos los procesos ligados a la contratación pública, son igualmente más complejos, más detallados, de mucho mayor cuidado, en el tema del uso de los medios digitales que preguntaba don Luis Fernando, sí es la ley de contratación pública más precisa que el anterior, el artículo 16 de la Ley de Contratación Pública habla del uso de los medios digitales y les leo lo que dice la ley toda actividad de contratación pública regulada en la presente ley a la cual debe someterse este proceso de contratación deberá realizarse por medio del sistema digital unificado, la utilización de cualquier otro medio para la promoción de procedimientos de contratación acarreará su nulidad absoluta, entonces en esto este es uno de los cambios más importantes que tuvo la Ley de Contratación Pública, con respecto al anterior se nos agrega un término de bastante, de mucho cuidado, la posible nulidad, si no salimos de sistema de Sicop, en este caso, eso es lo que dice la ley, qué dice el reglamento a la ley, sobre lo que es la documentación, el artículo 28, expediente electrónico y conservación de la información en cada procedimiento de contratación pública que se realice en el sistema digital unificado Sicop, el expediente será electrónico y contendrá todos los documentos que se generen en el trámite del procedimiento, la ejecución del contrato y su finiquito, entonces la ley es muy clara en el texto, todo debe estar incluido en el expediente electrónico, estará referenciado mediante un índice de asientos consecutivos que genera el mismo sistema, o sea el sistema le genera una referencia, le genera un número automáticamente, eso tiene que ver con un aspectos de la cronología de los actos llevan un orden lógico, un orden razonable y se van incorporando en el sistema, los va incorporando entonces este documento tiene fecha 25 de abril, de hoy, no está en el sistema y cuando ingrese debería tener cabida dentro de esa lógica del orden del procedimiento, exactamente cronológico, cada documento agregado por la administración al expediente, deberá estar numerado y ordenado cronológicamente, no se deberán incorporar documentos duplicados para la lectura y paso al artículo 29 incorporación de documentos, todos los documentos, vuelve otra vez el reglamento de la ley a decirnos, todos los documentos que se adjunten al expediente electrónico de la contratación a los formularios y documentos electrónicos disponibles en el sistema digital unificado deben ser digitales e incorporados en el módulo que corresponda del Sicop, entonces a la pregunta de control, esto es lo que establece la normativa superior, Ley y Reglamento de Contratación Pública, por lo tanto, vale la pena, quiero recordar muy rápidamente qué fue lo que analizamos en la sesión anterior, en materia de control y que yo lo expuse yo dije en esa oportunidad ante la consulta de qué pasaba con el criterio legal que yo suponía que la asesoría legal interna sí lo había hecho, o sea creo en el sistema y yo dije lo que pudo haber pasado acá, que faltó agregar la información, entonces me pareció que lo que convenía era como hacer algunos ajustes en los documentos e incorporarlos y con eso estábamos cumpliendo con la parte de legal, pero hoy estamos ante un panorama distinto, estamos ante un criterio con fecha actual que no está en Sicop y que inclusive se sale de la lógica de la cronología, por qué, porque ya existe un documento anterior de la proveeduría que está recomendando la adjudicación e incluso tiene el título de análisis legal y está indicando el documento que indica la proveeduría que se cumple con toda la parte legal, que viene a aclarar, aquí la señorita Alexandra Esquivel, es una especie de chequeo de los requisitos legales, que señala

la norma ante esta situación, sí creo que ustedes como regidores para tomar la decisión deben tener muy presente lo que les acabo de leer, el documento que tenemos, no es parte del expediente y además de eso la ley habla de posibles vicios de nulidad, que es muy peligroso, incorporarlo de lleno bajo estas características y más bien viciar todo el proceso.

Les voy a comentar que yo tuve una reunión esta semana con Alexandra Esquivel y con don Gilberto Briceño, sobre este tema donde compartimos, tuve la oportunidad de conocer un poquito más cuál es el proceso operativo que se llevó a cabo porque yo como auditor lo desconozco, y en ese momento yo les sugerí algunos cambios en los documentos por ejemplo les planteé la posibilidad de valorar que las proveeduría municipal no indique en el documento análisis legal ni jurídico, sino un análisis técnico general, como así existen otras municipalidades, dentro de ese documento que emite la proveeduría, que es la que conduce la que le diera todo el proceso, se incluye un apartado de asesoría legal, donde la proveeduría lo que hace es incorporar todos aquellos aportes que hizo la asesoría legal, si hubiese sido necesario y los incorpora y adjunta los documentos, entonces, ahí vamos respetando, la cronología y vamos metiendo los documentos, muy respetuosamente, les indiqué a los dos compañeros que todas aquellas consultas que se hacen de manera verbal, revertirlo y hacerlo de manera formal, si es un correo electrónico, yo lo hago, le pongo una referencia y constituye un documento físico y lo incorporó, pero tiene que ser un documento escrito, para que conste en el expediente digital, es la forma en que lo acabo de leer, también le dije, incluso le dije, mucho cuidado con emitir un criterio, creo que me adelanté un poquito lo que está pasando hoy, porque si yo emito un criterio puedo sentar un precedente que podría más bien causar un problema, entonces aquel acuerdo y aquellas opiniones, se refirieron a la posibilidad de que efectivamente la asesoría legal, hubiese hecho un aporte dentro del proceso y que lo que faltaba era incorporarlo más, hoy lo que tenemos es un criterio legal totalmente nuevo, con fecha actualizada y fuera del sistema Sicop, lo cual de acuerdo con el reglamento de la ley debería estar en Sicop, me preocupa eso en la parte jurídica la nulidad del acto como tal, entonces mi recomendación es en este caso, vamos a ver si existiera tiempo se analiza con más calma y escuchamos Alexandra porque ahí lo ideal era tener, hacerle, plantearle la consulta a ella, justo lo que estamos haciendo ahorita, la otra es plantearle al Concejo la consulta al asesor legal externo, específicamente en este tema, es un documento que no está incorporado en Sicop, que es con fecha actualizada, que se sale de la cronología y recuerdo un poco lo que se discutió en la sesión anterior, donde habían varios regidores, que estaban en disposición de aprobar la contratación, yo podría decirles bajo su propia responsabilidad a sabiendas de lo que les acabo de leer, que podrían no incorporar, ese documento en la decisión, porque no están en Sicop y eso los puede involucrar en un conflicto, si partiendo de que Vanessa hizo un criterio general y lo firmó y como dijo un regidor o una regidora confiamos plenamente, en lo que la señora proveedora está manifestando que allá en responsabilidad de ustedes, hacer la aprobación, pero sí quiero que quede claro, lo que la ley y el reglamento establece sobre la obligatoriedad de incluir los documentos en el Sicop y ese documento no cumple con ese requisito, y se sale de la cronología porque está posterior a una decisión que ya suscribió la señora proveedora municipal, entonces es un poquito delicado, no sé si con esto los enredo más o si tienen

alguna inquietud, con mucho gusto en lo que yo pueda ayudarles este en materia de control con muchísimo gusto

Alcalde municipal: agradecer a don Rolando el aporte, yo voy a sugerir una vez más hacerme acompañar la próxima sesión, que la voy a proponer que se me hagan acompañar los dos, las dos personas tanto la señora proveedora, como la señorita licenciada, yo desconocía que no lo hubiera bueno y por algo gracias a Dios, no se subió, no sé si así, como porque no fue del todo este aceptado porque existe la palabra presume, y debería ser que debería ser otra palabra para que el verbo presumir puede nublar de satisfacción que en lugar de que se está de acuerdo, puede ser que está recibido a conformidad etcétera; todo lo que se quiera poner entonces yo con todo respeto sugiero que se retire el documento para hacérselo llegar a ustedes en forma correcta, que tanto la compañera, pero ahora como la señora proveedora y la señorita asesora, cuando el documento que les haga llegar me digan que ya está subida a Sicop y me diga porque sí definitivamente desconocía que estuviera o no estuviera y sugiero con todo respeto que se retire de momento el documento, que se deje sin acción, yo convocaré con 24 horas de anticipación, voy a ver si la puedo convoco para el jueves a una sesión extraordinaria donde ya el documento, que se está pidiendo, venga acá que tanto Vanesa como la licenciada estén presentes, que si ya se ha subido a Sicop al que ustedes tengan la certeza, hay que estar bien y que la documentación que es lo que se requiere que sea satisfactoria, para la aceptación de ustedes pues que sea así, se les puede enviar lo más rápido posible a ustedes para que lo analicen si hay alguna palabra que no conviene en este caso la palabra presume, no calza a lo que entendí por don Rolando, y que si venga pues reside usted satisfactoriamente para que ya se pueda

Auditor municipal: don Ronald solamente una sugerencia, usted como administrador general del Concejo Municipal es un órgano deliberativo entonces lo ideal sería que este tipo de conversación se tenga a nivel operativo se resuelva entre la señora proveedora y la señora de asesoría legal y usted como administrador, por supuesto con la participación de don Gilberto como superior de doña Vanessa y aquí ya venga la resolución final, que es la que les va a dar a ellos toda la seguridad para aprobar esto, eso les va a evitar a ustedes una extensión más allá de lo debido en la próxima sesión; en segundo lugar bueno hoy estamos ante una situación meramente de urgencia de la señora asesora legal, por lo tanto, es totalmente entendible por qué hoy no se pudo hacer las aclaraciones y entiendo que hay tiempo suficiente para este arreglo y nada más el término de la presunción que aquí menciona en este documento la señorita asesora legal, es una recomendación, porque La Contraloría sí lo hacen nosotros sí tenemos o sea cuando la Contraloría dice por ejemplo que ella presume que hemos aprobado los presupuestos con todo el bloque de legalidad que es lo que nos dice, usted yo presumo pero ustedes no pueden presumir y ustedes tienen que tener el libro abierto porque puedo fiscalizar, así lo establece la Contraloría, entonces nosotros no podemos presumir que el bloque de legalidad sino que tenemos que afirmarlo. muchísimas gracias.

Presidente municipal: un comentario muy breve este tema obviamente ha alargado el procedimiento para avanzar con esta contratación sin embargo yo creo que ha sido una enseñanza tanto para la administración como para nosotros como regidores y sobre todo esto nace a raíz de la de la nueva ley de contratación que cambian las reglas del juego, pues hay

cosas que con la anterior ley sí todo se tenía la metodología y entonces ya todos los procedimientos se llevaban a cabo de pero con la vigencia de la nueva ley con sus reglamentos y todo nos viene a decir que ya que estamos aprendiendo y es no sé si prueba y error pero esperemos que se vaya avanzando y que a futuro no tengamos este tipo de cosas, que lo solucionemos ahora que y que no llegemos a tener ningún problema legal o de nulidad, pero ahí es un aprendizaje para para todos.

Alcalde municipal: de acuerdo, la ley de Contratación Pública dio un giro de 200° este completamente de acuerdo, entonces sugiero con todo respeto voy a convocar a sesión extraordinaria para el jueves, 17:00 horas.

ARTICULO IV: LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA ORDINARIA 155-2023.

El Concejo Municipal acuerda aprobar el acta 4 votos de los regidores propietarios Luis Fernando Blanco Acuña, Yerlin Araya Araya, Virginia Muñoz Villegas German Blanco Rojas.

ARTICULO V: LECTURA DE CORRESPONDENCIA

1-Oficio MZ-AI-OF-0068-2023 Informe de la Contabilidad Nacional sobre los estados financieros al cierre del 2022.

Presidente municipal: este es un reporte de un informe del del señor auditor, muy amplio respecto a cómo se ha manejado los reportes de las contabilidades, sí llama la atención de algunas posibles debilidades, con muchas oportunidades de mejora, que es importante, lástima que se fue don Ronald, pero esperemos que le quede en el acta o que lo pueda que ver.

Hay una serie de recomendaciones y series de asuntos que tal vez no sé si José Rolando, quiere ampliar un poquito el tema sobre sobre esto tan importante.

Auditor municipal: sí es muy importante que lo consideren, normalmente podríamos decir que los análisis contables para que lleguen al Concejo Municipal y es que estamos en una situación un poquito comprometedoras ante la Contabilidad Nacional por los reportes que se nos están haciendo llegar, de hecho me involucran en el seguimiento y yo veo la oportunidad de traerlo acá, porque este Concejo Municipal también asume responsabilidades ante la Contabilidad Nacional, estamos ante reportes de la Contabilidad Nacional, en las que cada vez se nos cierra más el plazo y cada vez se nos obliga a cumplir y se nos está reiterando, se nos está advirtiendo.

Hoy un poquito antes de ingresar a esta sesión, recibimos una un correo electrónico dirigido a la Municipalidad de Zarco ya, y suscrito por el jefe de control de consolidación de la Contabilidad Nacional, que es el que lidera el proceso de revisión, es donde ya nos está llamando la atención en forma directa, a la Municipalidad de Zarco y es ahí donde yo entro ya en un tema de llamar la atención, porque se nos puede estar saliendo de las manos el tema. Les voy a leer el documento que llegó hoy del señor Jesús Araya Zúñiga, jefe de la unidad de consolidación de la Contabilidad Nacional, Ministerio de Hacienda: buenas tardes Municipalidad de Zarco, estimados señores, en cumplimiento a lo indicado en la directriz DCN 0122 021 y los oficios MHDG-CN DIR OF 0030 , de presentación de estados

financieros y demás requerimientos en periodicidad mensual, en los cuáles se establece que para el año 2023 debe cumplirse con la normativa y que la contabilidad sea un medio para la toma de decisiones y rendición de cuentas del uso de los recursos públicos y la periodicidad mensual permite realizar revisiones oportunas de la información con el fin del cierre anual con información veraz y de calidad, la contabilidad gubernamental se encuentra en una etapa de calidad de la información y el ente debe considerar este proceso antes de publicar información contable, conforme a lo revisado su ente, quedó excluido del informe de las estadísticas de las finanzas públicas del mes de febrero, por lo cual no pudo ser tomada en el agregado y consolidado que se envía el Banco Central de Costa Rica, Dirección General de Crédito Público y la Secretaría de la autoridad presupuestaria, que es un requerimiento solicitado por organismos internacionales, entre ellos el Fondo Monetario Internacional y que la información sea parcial debilitando la integridad de la información financiera contable del sector público, en consecuencia se les recuerda que aquellas entidades y órganos que incumplan con lo indicado en la directriz TSN 0122021 estarán sujetas a la aplicación del régimen de responsabilidad establecido en el título décimo de la ley de administración financiera de la República y presupuestos públicos ley número 8131 y se adjuntará en el respectivo expediente digital el presente correo, que quedará a disposición de los entes fiscalizadores que así lo requieran, agradeciéndoles de antemano toda la colaboración que nos puedan brindar en este proceso y que el incumplimiento no se vuelva a presentar en la entrega de los estados financieros, tanto mensuales como trimestrales, se suscribe el jefe de la unidad de consolidación de la Contabilidad Nacional.

Este documento viene ingresando y aunque traje una exposición para el informe que yo les había enviado, esto lo consideré muy importante, como una introducción, porque ya es una llamada de atención directa para la Municipalidad de Zarcero.

MZ-AI-OF-0068-2023
C N – M H

ESTADOS FINANCIEROS
2022

Ya se les indicó el oficio es el número MZ AI OF 0068-2023, tenemos entonces que los estados financieros revisados son los del cierre del año 2022.

MH-DGCN-DIR-OF-0120-2023

28 de marzo de 2023

Suscrito el 17 de abril de 2023

**Director de la Contabilidad Nacional del Ministerio de
Hacienda**

Señor Errol Solís Mata

El documento que nos llega que yo les hice llegar a ustedes es un documento firmado por el superior en la Contabilidad Nacional, el director de la Contabilidad Nacional.

- 1.Estados Financieros (EEFF)
- 2.Notas a los Estados Financieros
- 3.Notas Pandemia
- 4.Auxiliar de Cuentas Recíprocas y nivel 8 del Balance General
- 5.Matriz Autoevaluación NICSP versión 2021 y seguimiento de los Planes de Acción actualizados
- 6.HERRAMIENTA_REVISIÓN_BALANZA_EEFF_CUENTAS_RECÍPROCAS_ENTIDAD_FINAL
- 7.Presentación notas complementarias
- 8.Presentación EEFF mensuales

Nos señala al menos 8 puntos en los cuales tenemos problemas en los estados financieros al cierre del 2022. De esos puntos, el número dos, notas a los estados financieros, que se refiere a las normas internacionales de contabilidad para el sector público, el tema que mencionó don Ronald antes de irse, donde se convoca a una persona para que nos hable del tema que es lo que nos dice la Contabilidad Nacional, respecto al cumplimiento de las normas de contabilidad del sector público.

Cantidad de Normas	Observaciones
26	Normas con inconsistencias.
25	De esas 26 Normas, 25 presentan INSUFICIENCIA en la información suministrada.
1	Norma es calificada como NULA por cuanto no contiene observación alguna, no obstante que esta última muestra un cien por ciento de grado de aplicación en la Municipalidad de Zarceró.
4	Normas clasifican en un grado de aplicación entre el treinta y ocho por ciento (38%) y cincuenta y cinco por ciento (55%).
21	Normas presentan un grado de aplicación del cien por ciento.

, el señor Errol Solís Mata, nos indica que tenemos 26 normas con inconsistencias, de esas 26 normas, 25 presentan insuficiencia en información, hay una norma clasificada como nula, porque carece de justificación, aunque se cumplen el 100% en la municipalidad de Zarceró,

falta la justificación, hay cuatro normas que tienen 1° de cumplimiento entre un 38% y un 55% y hay 21 normas que presentan un grado de aplicación del cien por ciento, la solicitud que hace el director de la Contabilidad Nacional.

B. SOLICITUD Y DISPOSICIONES DE LA CONTABILIDAD NACIONAL PARA LA MUNICIPALIDAD DE ZARCERO (Extracto del Oficio MH-DGCN-DIR-OF-0120-2023)

1	<i>Las observaciones indicadas deben ser analizadas.</i>
2	<i>Deben brindar una respuesta a las mismas mediante un oficio, el cual debe ser presentado 10 días hábiles después de recibido el presente oficio.</i>
3	<i>Aportar los planes de acción remediabiles o correctivos por parte de la entidad.</i>
4	<i>Diseñar una hoja de ruta, incorporando la organización, coordinación, para llevar adelante tareas específicas que apunten a minimizar y solucionar las inconsistencias indicadas.</i>
5	<i>De darse nuevamente el hallazgo en el próximo cierre, los estados financieros no serán aceptados por la Contabilidad Nacional y se le enviara un oficio de incumplimiento de presentación.</i>

Se resume de la siguiente forma: las observaciones indicadas deben ser analizadas deben brindar una respuesta en las mismas a las mismas mediante un oficio el cual debe ser presentado 10 días hábiles después de recibido el presente oficio voy a suponer que ya están preparando la respuesta, deben aportar los planes de acción diseñar una hoja de ruta y de darse nuevamente el hallazgo, en el próximo cierre los estados financieros no serán aceptados por la Contabilidad Nacional y se enviará un oficio de incumplimiento de presentación.

Para el señor Rónald Araya Solís, Alcalde.

1. Presentar al Concejo Municipal un informe sobre el funcionamiento de la Comisión Institucional de Adopción e Implementación de las NICSP de la Municipalidad de Zarcero.
2. Instruir a la Comisión Institucional de Adopción e Implementación de las NICSP de la Municipalidad de Zarcero, al Director Administrativo Financiero y al Contador Municipal, la implementación de las acciones necesarias para la atención oportuna de las observaciones hechas por la Contabilidad Nacional.
3. Instruir a la Comisión Institucional de Adopción e Implementación de las NICSP la presentación del libro de actas a la Auditoría Interna, sujeto a la autorización según lo dispuesto en el numeral 22 e) de la Ley General de Control Interno, número 8292, así como el manual de normas vigente en la Municipalidad de Zarcero.

Finalmente a raíz del análisis que realizó el informe que presenta el contador nacional que aquí lo estoy presumiendo, planteó 3 recomendaciones para que esta municipalidad logre sacar el tema. Las primeras son para el señor alcalde: presentar al Concejo Municipal un informe sobre el funcionamiento de la comisión institucional de adopción e implementación de las normas internacionales de contabilidad del sector público de la Municipalidad de Zarceró, se supone que tenemos una comisión. Dos instruir se le indica al señor alcalde que instruya a la comisión al contador municipal y al director administrativo financiero a la implementación de las acciones necesarias para atender lo observado por la Contabilidad Nacional. Tres: que don Ronald como alcalde instruya a la comisión institucional de adopción e implementación de las normas, la presentación del libro de actas a la auditoría interna, un tema que ya lo vimos en el informe anterior sobre el tema de los libros municipales, que deben autorizarse por la auditoría interna, según el numeral 22 inciso e de la Ley General de Conducta.

Para el señor Gilberto Briceño Delgado, Director Administrativo Financiero y el señor Alex Enrique Acuña Blanco, Contador Municipal.

4. Presentar al Concejo Municipal un informe de descargo sobre las observaciones planteadas por la Contabilidad Nacional.
5. Presentar a la Auditoría Interna los Libros Contables sujetos a la autorización, según el señalamiento del numeral 22 e) de la Ley General de Control Interno, número 8292, y las regulaciones establecidas en el manual de normas vigente en la Municipalidad de Zarceró.

Para el señor Gilberto Briceño Delgado y para don Alex Enrique Acuña Blanco, contador municipal presentar al Concejo Municipal un informe de descargo sobre las observaciones planteadas por la Contabilidad, no hacen al mismo informe que está pidiendo el señor director de la Contabilidad Nacional.

Cinco presentar a la auditoría interna los libros contables sujetos a la autorización según el señalamiento que hace el artículo 22 de la Ley General del control interno y así normado por esta municipalidad en el manual de normas, que hoy tenemos vigente.

Para la señorita Mariana Castro Mora, Encargada del Proceso de Planificación.

6. Realizar las acciones necesarias en materia de planificación, para orientar a la Alcaldía, al Director Administrativo Financiero, al Contador Municipal y a la Comisión Institucional de Adopción e Implementación de las NICSP el seguimiento de la implementación de las normas contables, en los términos estipulados en el Manual Descriptivo de Clases de Puestos de la Municipalidad de Zarceró, en lo que concierne al área de Planificación.

y finalmente para la señorita Mariana Castro Mora ,encargada del proceso de planificación, un proceso que estamos estrenando este año y espero esperamos sacarle provecho, realizar las acciones necesarias en materia de planificación para orientar a la alcaldía, al director administrativo financiero, al contador municipal y a la comisión de normas NICSP en seguimiento de la implementación de las normas contables en los términos estipulados en el manual descriptivo de clases de puestos de la Municipalidad de Zarceró, en lo que concierne al área de planificación; con esto lo que quiero decir es que el área de planificación no es un área contable, pero sí puede ayudar a planificar y puede ayudar y para que nunca se les olvide a ustedes, nuevamente si tenemos problemas en los estados financieros que son básicos para tomar decisiones, no estamos haciendo nada para el desarrollo del cantón, estamos tomando decisiones, quizás en forma equivocada, quizás estamos tomando decisiones sin que a este Concejo Municipal, lleguen los estados financieros.

PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL

GESTIÓN PARA RESULTADOS DE DESARROLLO

GpRD

de ahí la importancia nuevamente de por qué debemos adoptar el sistema de planificación basado en la gestión para resultados de desarrollo, muchísimas gracias.

Presidente municipal: muchas gracias don José Rolando por este informe que nos hace llegar en la exposición relacionada al tema.

Regidor Carlos Masías: muchas gracias señor presidente, yo leí los oficios y es muy preocupante, que este incluso algunos documentos hablan que no va la firma, la firma digital me imagino falta, y creo que este que quien puede explicar bien qué es, cómo es, que se está llevando a cabo ese proceso, o quien revisa los documentos una vez que Alex los elabora creo que ahí tiene que por eso mencionaron a Gilberto y a don Alex, porque en manos de ellos está la preparación de estos documentos, para enviarlos a la Contraloría, me imagino y entonces creo que ellos tienen que dar una explicación de si es que es por premura, o si es que pueden darse esos ese tipo de errores, incluso otros documentos hablaban de que había se presentaban o los datos llegaba en forma tardía, por ejemplo, yo trabajo en el hogar, la Junta de Protección nos quiso jalar el aire un poquillo, porque mes a mes hay que subir a al CIAP que es una plataforma de control los estados financieros, antes decían que eran cada 6 meses y el cambio fue cada 3 luego el Conapan dos meses, para la Junta de Protección Social es cada mes, o sea finaliza el mes y hay que subir los estados financieros de una vez, entonces el contador lo hace de esa manera, y lo estaba relacionando con el tema de la municipalidad, no se puede de forma tardía, solicitarle a luz bueno me imagino que esa función ya le corresponde al señor alcalde, en cuanto a tener un qué sé yo, un conversatorio con esa comisión y especialmente con los encargados de mandar esos documentos a la Contraloría, en tiempo y forma y también de acuerdo con las normativas que establece la Contraloría General de la República y tiene que ser así, muy puntual, porque yo viví esa experiencia, pero si nos jalaron una vez el aire y nos dijeron que si no no nos giraba giraban recursos, este tema se corrigió la inconsistencia y mes a mes hay que mandarlo tal cual; creo que aquí la municipalidad también no se puede correr el riesgo ese de quedar mal ante la

Contraloría, tal vez por errores de forma, pero no que los documentos tengan inconsistencias, o no se manden a tiempo, o les falten requisitos, porque parece que de acuerdo con un manual que se elaboran siguiendo los puntos de la norma y yo confío en que esos dos profesionales que están muy capacitados colaboren en ese tema para que se pueda solventar esos errores en el corto plazo y es urgente y es obligatorio hacerlo, muchas gracias.

Presidente municipal: para aclarar algo don Carlos con lo que usted expone, estos informes tienen que enviarlos a la Contabilidad Nacional del Ministerio de Hacienda.

1-Oficio MZ-AI-OF-0068-2023 Informe de la Contabilidad Nacional sobre los estados financieros al cierre del 2022.

El Concejo Municipal acuerda dar por conocido el informe de la Contabilidad Nacional sobre estados financieros al cierre del 2022, según oficio MZ-AI-OF-0068-2023, se sugiere a la administración municipal para que brinden los informes recomendados por el auditor interno municipal. y se valore corregir las falencias en la implementación de las NICSP. Aprobado por unanimidad, en forma definitiva, con dispensa de la comisión de hacienda y presupuesto. 5 votos de los regidores propietarios Luis Fernando Blanco Acuña, Yerlin Araya Araya, Virginia Muñoz Villegas, Carlos Masís Somarribas.

2- Copia de Oficio MZ-AI-OF-0066-2023 del señor auditor, remitida a la Contraloría General de la República.

Auditor municipal: José Rolando Pérez: con respecto a ese oficio es muy pequeño, es un oficio de remisión a la Contraloría General de la República, de un cuestionario que se aplicó en el tema de prevención de la corrupción, que es un estudio que ya les ha informado se está realizando en la Contraloría y la auditoría interna, para efectos de la Contraloría solamente remisión, para efectos internos emito un documento más amplio en el cual le planteé a don Ronald una serie de observaciones, por cuanto la documentación que respaldaba la respuesta del cuestionario no se me hizo llegar, por lo tanto tuve que hacer un esfuerzo extraordinario para poder sustentar en algunos casos, en algunos casos los logré, en otros casos no lo logré, y por instrucción de la Contraloría lo que no está comprobado se da por no cumplido, entonces hago una instancia a la administración para que tratemos de mejorar este tipo de atención de requerimientos ya sea que lo plantee la auditoría interna, o que lo plantee en este caso la Contraloría, es sumamente delicado el no cumplir con lo que se nos está pidiendo y estamos hablando del tema de prevención de la corrupción ,entonces ese oficio es de tipo informativo, muchísimas gracias.

3- Oficio MZ-AI-OF-0067-2023, índice capacidad Gestión Financiera

Presidente municipal: este informe de don José Rolando sobre un nuevo índice de capacidad de gestión financiera que viene de la Contraloría, donde nos dan la calificación, es que en términos generales estamos en un nivel básico, donde hay una calificación entre un rango del 25 al 50%, donde demuestra que tenemos que mejorar esto que está sucediendo con los estados financieros, yo creo que es un reflejo de este índice, o sea que hay que poner las barbas en remojo, y ver cómo se corrige porque nada hacemos con que Contraloría nos esté evaluando y nos diga dónde están las debilidades, sino si no lo hacemos, entonces para que la administración sabemos que están con mucha presión y con muchas situaciones y que ya

para todos es conocido, pero hay que dividir el tiempo y hacerle frente a algunas acciones como esta, para ver si mejoramos.

Auditor municipal José Rolando Pérez: vamos a referirnos rápidamente con una pequeña presentación donde les voy a explicar básicamente lo que hago es resumir lo que la Contraloría determinó para la Municipalidad de Zarceró.

MZ-AI-OF-0067-2023

C G R

ÍNDICE DE CAPACIDAD DE GESTIÓN FINANCIERA

Estamos ante el índice de capacidad de gestión financiera o sea cómo nos manejamos financieramente en Zarceró.

¿Qué es la Capacidad de Gestión Financiera Pública?

Corresponde al desempeño institucional en la administración de los recursos financieros, considerando la estrategia, estructura, procesos, información, liderazgo, cultura, competencias y equipos, en procura del cumplimiento de objetivos, la generación de valor, la continuidad de los servicios y la satisfacción ciudadana.

The infographic consists of a central light blue box with a dark blue header containing the question '¿Qué es la Capacidad de Gestión Financiera Pública?'. Below the header, the definition is written in a smaller font. At the bottom of the box is a large dark blue downward-pointing arrow. The central box is flanked by two vertical grey bars.

Fuente: Contraloría General de la República.

Esta es una definición que la Contraloría nos da, corresponde al desempeño institucional en la administración de los recursos financieros, considerando la estrategia, estructura, procesos de información, liderazgo, cultura, competencias y equipos en procura del cumplimiento de objetivos, la generación de valor, la continuidad de los servicios y la satisfacción ciudadana, ver qué importante ahora que don Luis Fernando, mencionaba al decir que sabe que estamos muy presionados de trabajo, esto No es trabajo extraordinario, esto es el trabajo del día a día, que no lo estamos haciendo correctamente, entonces no es nada nuevo, si no es hacer las cosas pero hacerlas bien, y vea el concepto como tal, es administrar los recursos para dar un mejor servicio y satisfacción a los ciudadanos de Zarcerro.



Fuente: Contraloría General de la República.

Zarcerro, dentro de la escala tiene el nivel dos, el nivel básico, como indicaba donde don Luis entre un 25% y un 50% ,es nuestro cumplimiento, ellos revisan en este índice de 5 ejes la parte contable, la parte de tesorería, presupuesto, endeudamiento y dimensión transversal.



La parte contable ya vimos cómo ocupamos para ella hacer ajustes en la parte de tesorería estamos un poquito mejor, estamos con un nivel más que básico, en un nivel intermedio, en la parte del presupuesto, muy importante estamos en un nivel básico, tenemos que mejorar el desarrollo presupuestario en endeudamiento,

Presupuesto ^

Refleja el nivel de desempeño del proceso presupuestario institucional, determinado a partir de indicadores sobre:

- 1. Vinculación plan presupuesto.
- 2. Variación del presupuesto.
- 3. Vinculación presupuesto plurianual con metas.
- 4. Revisión interna y externa de la liquidación presupuestaria.

Endeudamiento ^

Refleja el nivel de desempeño del proceso de endeudamiento institucional, determinado a partir de indicadores sobre:

- 1. Solvencia: Activos / Pasivos.
- 2. Relación Deuda - Patrimonio.
- 3. Nivel de endeudamiento respecto de los ingresos no provenientes del Presupuesto de la República.
- 4. Relación de pasivos e inversión a largo plazos.
- 5. Grado de dependencia de los activos con los recursos ajenos.

Zarcelo está bien porque no tenemos una mayor deuda y estamos en un nivel intermedio en la dimensión transversal, lo que tenemos ahí es la conformación profesional del equipo que se encarga de todo esto, en esa parte tenemos muchísimo que mejorar y lo estamos viendo en forma reiterativa con índices que nos están poniendo siempre en un nivel muy básico.

Dimensión transversal

Refleja el análisis de elementos complementarios vinculados a la gestión financiera, a partir de indicadores sobre:

1. Publicación de Estados Financieros y Presupuesto.
2. Disposición de sistema interoperable de gestión financiera.
3. Porcentaje de riesgos financieros identificados y gestionados.
4. Personal capacitado en temas financieros.

Contabilidad

Refleja el nivel de desempeño institucional del proceso de contabilidad, determinado a partir de indicadores sobre:

1. Porcentaje de implementación de normas internacionales de contabilidad (NICSP/NIIF).
2. Estados financieros emitidos 2021.
3. Base de registro contable.
4. Estados financieros auditados.
5. Congruencia Estados Financieros- Presupuesto.
6. Disposición de cuentas bancarias o figuras de gestión separadas.
7. Fideicomisos consolidados en Estados Financieros.

Fuente: Contraloría General de la República.

CGR

“(...) siendo que su Entidad presenta un nivel básico, se remite esta información como un insumo para la toma de decisiones respecto a las acciones que le permitan implementar una visión sistémica e integral de la gestión financiera, efectuar una planificación plurianual vinculada con las metas institucionales, implementar las Normas de Contabilidad, avanzar en la transformación digital de los procesos de gestión financiera; gestionar los riesgos financieros y además fortalecer la transparencia y rendición de cuentas.”

La Contraloría específicamente para presenta un nivel básico se remite esta información como un insumo para la toma de decisiones respecto a las acciones que le permitan implementar una visión sistémica e integral de la gestión financiera, efectuar una planificación plurianual, vincular las metas institucionales, implementar las normas de contabilidad, avanzar en la transformación digital en los procesos de gestión financiera, gestionar riesgos financieros y además fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas.

PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL

GESTIÓN PARA RESULTADOS DE DESARROLLO

GpRD

Importante lo que engloba, ustedes deben estar cansados de ver esas letras verdes, detrás de todo esto si cumplimos con una gestión debidamente enfocada a los resultados para el desarrollo, estos índices serían mejores y esto se resume de la siguiente forma, a veces estamos cumpliendo solo por el cheque y no porque nos nace y cuando adoptemos este modelo, la idea no es adoptarlo porque la auditoría está de majadero, o porque la Contraloría lo está imponiendo, o porque Mideplan lo quiere imponer, si no es porque convencidos de que este cantón merece lo mejor, debemos implementar el modelo para Resultados de Desarrollo en la planificación institucional y el 2023 lo recalco es un año especial porque tenemos un proceso que se creó en el 2020, en el manual de puestos que se llama proceso de planificación, y hoy tenemos aquí a una profesional en planificación que es un proceso que está ligado a la alcaldía y que vendría a ayudarnos en todo este ordenamiento contable, presupuesto, todo lo que es planificación .

Presidente municipal: muchísimas gracias don José Rolando por el oficio y la exposición.

Regidor Carlos Masís: yo pienso que retomando esas palabras de don Rolando y esa profesional nombrada en planificación, tiene un papel fundamental y sería quién podría ayudar a levantar parte de esto y cuando hablan de la transversalidad, entonces de verdad lograr un verdadero equilibrio, enlace, entre todos los departamentos, equipos que tienen que ver con el tema de presupuesto, contabilidad, etcétera, ligados con las propuestas de desarrollo, los planes los proyectos y las metas a cumplir, en cuanto a la ejecución que es verdadera, que tiene un resultado para el pueblo de desarrollo, en las diferentes áreas y el control y el manejo de los presupuestos, hay que tener una meta para qué es que vamos a desglosar o dividir el presupuesto y no ojalá no caer en que a la hora de distribuir el presupuesto que no se tenga claro, simplemente gastarlo por gastarlo, sino tener claro hacia cuál es la meta la visión que se tiene, hecho del plan de desarrollo institucional para el cantón. El Concejo Municipal acuerda dar por conocido el informe según oficio MZ-AI-OF-0067-2023, relacionado al índice de capacidad de gestión financiera y sugiere a la administración municipal a buscar una mejora continua según las recomendaciones emitidas por el señor

auditor y la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa de la Contraloría General de la República. Aprobado por unanimidad, en forma definitiva, con dispensa de la comisión de gobierno y administración. 5 votos de los regidores propietarios Luis Fernando Blanco Acuña, Yerlin Araya Araya, Virginia Muñoz Villegas, Carlos Masís Somarribas.

4- Oficio MZ-AI-OF-0071-2023 estudio de la prevención de la corrupción.

Auditor municipal José Rolando Pérez: este es uno de los estudios, son cuatro proyectos matriculados con la Contraloría, son estudios que se realizan en la combinación auditoría interna, Contraloría, de prevención de la corrupción, Recursos Humanos está pendiente para el segundo semestre así como el de contratación administrativa, ahorita estoy con prevención, manera corrupción y el modelo de gestión para resultados de desarrollo, estos cuatro proyectos sustituyeron a las auditorías técnicas de obra vial y tecnología de información, en cuyo caso no se obtuvo el presupuesto y por lo tanto no se pudo entrar a la planificación de ambos estudios no implica que no vamos a hacer los estudios en obra vial porque la legalidad nos obliga a hacerlos, vamos a tener que reprogramarlos para el segundo semestre o para el primer semestre del 2024.

Presidente municipal: En este oficio usted sí menciona ahí o le pone énfasis en que de administración, algunos funcionarios quedaron debiendo reportes, lo informes.

Auditor municipal: es correcto Luis Fernando, disculpe si hago la observación a lo interno y hago el conocimiento del Concejo Municipal porque estamos ante un estudio en hecho con la Contraloría, y la Contraloría en estos casos es sumamente estricta y trabajamos con una programación, a lo interno hicimos todo el proceso pero no logramos recabar la información ,lo que se dice que se cumple pero no se comprueba para efectos de la Contraloría es no se cumple, entonces es un llamado de atención para la municipalidad, en el caso particular estoy tratando por todos los medios y lo hice en este caso incluso en vacaciones, de conseguir información que no tuve y en algunos casos mantuve las respuestas positivas, en otros casos no las puede mantener y las respectivas respuestas negativas o no cumplimiento.

El Concejo Municipal acuerda dar por conocido el informe según oficio MZ-AI-OF-0071-2023, relacionado al Estudio sobre la Prevención de la Corrupción, y sugiere a la administración municipal para que se busque una mejor forma para facilitar la información al ente regulador del estudio. Aprobado por unanimidad, en forma definitiva, con dispensa de la comisión de gobierno y administración. 5 votos de los regidores propietarios Luis Fernando Blanco Acuña, Yerlin Araya Araya, Virginia Muñoz Villegas, Carlos Masís Somarribas.

5-Cancelacion credencial vicealcalde segunda remitido por el Tribunal Supremo de Elecciones

Presidente municipal: la renuncia es la de la señora Melissa Arce, en teoría ella iba a ocupar el puesto de vicealcaldesa y ya todos sabemos y ya lo vimos aquí en una sesión, que ella por razones muy personales no acepta el puesto, de esta forma ya el Tribunal Supremo de Elecciones dio su resolución, A partir de este momento la Municipalidad de Zarcero queda vicealcaldía, sí me quedó la duda aquí, que según el Código Municipal, en el artículo 19 habla de que el Tribunal debería de convocar a unas posibles elecciones para nombrar vicealcaldía, pero en este oficio no se manifiesta el Tribunal, viene en las justificaciones y la aceptación de la renuncia de y retiro de credenciales de Melissa, pero no amplía sobre esa posibilidad que sería histórica una elección; también dentro de la resolución menciona que al no haber vice alcaldías en este caso en el momento que don Ronald tenga alguna ausencia temporal o por vacaciones o algo de diferente índole, el que va a sustituirlo ahí en esa forma interina sería la presidencia municipal.

Regidor Carlos Masís: sí cuando leí esa resolución del Tribunal Supremo de Elecciones, al principio está como muy claro, que la señora Melissa Arrieta no aceptó, entonces hace toda una serie de aseveraciones ahí, en la resolución de que la elección si no estuviera el alcalde, renunció, o la vicealcaldesa, en este caso hay que volver a hacer unas elecciones, en este caso no me quedó claro lo que habla de la vice alcaldías cuando no están que al no haber, si el alcalde se tiene que ausentar por algún tipo de situación, enfermedad, muerte, o una incapacidad, entonces, felicidades señor presidente, creo que le toca a usted y de ahí según lo establece el Código Municipal y el Tribunal Supremo de Elecciones, entonces ya veremos qué pasa acá, de aquí a lo que termina el periodo, es bastante complicado cuando no están las vicealcaldesas, porque se puede dar esa situación y entonces que Dios lo acompañe y al alcalde.

Presidente municipal: gracias don Carlos por el comentario, ya que anteriormente habíamos dicho una cosa, dentro del Concejo Municipal, ya quedamos muy poquitos pero todos tenemos la convicción y todos tenemos el deseo de seguir adelante y terminar esta administración y darnos lo mejor de cada uno de nosotros y apoyarnos mutuamente y colaborar en lo que está al alcance del Concejo con la administración y porque nosotros hicimos un juramento y fuimos elegidos por el pueblo y vamos para adelante.

Se da por conocida la Resolución **N.º 2607-M-2023.- TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES**. San José, a las trece horas cuarenta y cinco minutos del trece de abril de dos mil veintitrés. ***Cancelación de credenciales de la señora Melissa Arce Arrieta, Vicealcaldesa primera de Zarcero, provincia Alajuela.***

6- Oficio DREO-SCE07-076-2023 del supervisor escolar remito terna de la Junta Educación Escuela la Brisa.

El Concejo Municipal acuerda nombrar a los miembros de la Junta de Educación de la Escuela de la Brisa;

Nombre	Número de cédula
Juan Pablo Rodríguez González	110460938
Karla Vanessa Rojas Barquero	206260664
Jorge Rodríguez Rojas	202980740
Yamileth Rodríguez Morera	205820126
Vanessa Blanco Alfaro	205360739

solicitud presentada por el Supervisor Escolar del Circuito 07 según oficio DREO-SCE07-076-2023. Aprobado por unanimidad, en forma definitiva, con dispensa de la comisión de gobierno y administración. 5 votos de los regidores propietarios Luis Fernando Blanco Acuña, Yerlin Araya Araya, Virginia Muñoz Villegas, Carlos Masís Somarribas.

Se les comunica que juramentación es para el martes 2 de mayo a las 5 pm en el salón de sesiones de la municipalidad.

7-Ofcio MZ-DDC-GA-OF-00010-2023 de Juan Diego González, solicita juramentación Comisión Ambiente.

El Concejo Municipal acuerda realizar juramentación de los nuevos miembros de la Comisión Ambiental Municipal, los cuales serán recibidos en la sesión municipal del 2 de mayo del 2023 a las 5 pm, solicitud remitida según oficio MZ-DDC-GA-OF-00010-2023 Aprobado por unanimidad, en forma definitiva, con dispensa de la comisión de gobierno y administración. 5 votos de los regidores propietarios Luis Fernando Blanco Acuña, Yerlin Araya Araya, Virginia Muñoz Villegas, Carlos Masís Somarribas.

8- Oficio DE-E-089-04-2023 de la Unión Nacional de Gobiernos Locales sobre pago de anualidades

El Concejo Municipal acuerda remitir a la administración municipal - OFICIO DE-E-089-04-2023 de la UNGL sobre pago de anualidades y OFICIO : DE-E-087-04-2023 relacionado a salario global Aprobado por unanimidad, en forma definitiva, con dispensa de la comisión de gobierno y administración. 5 votos de los regidores propietarios Luis Fernando Blanco Acuña, Yerlin Araya Araya, Virginia Muñoz Villegas, Carlos Masís Somarribas

9- Expediente N.º 23.576 sobre representantes Comité de la Persona Joven

10-Consulta Exp. 23.562 adición artículo Ley 8114

El Concejo Municipal acuerda apoyar adición de un artículo 5 bis a la ley 8114, Ley de Simplificación y Eficiencia Tributarias, y sus Reformas, para destinar recursos a los puentes en rutas nacionales y cantonales, para su construcción, rehabilitación, ampliación de carriles, conservación y mantenimiento rutinario y periódico. Aprobado por unanimidad, en forma definitiva, con dispensa de la comisión de Asuntos Jurídicos gobierno y administración. 5 votos de los regidores propietarios Luis Fernando Blanco Acuña, Yerlin Araya Araya, Virginia Muñoz Villegas, Carlos Masís Somarribas.

11-OF-0762-DGAU-2023 Nota de respuesta previa de Aresep

Presidente municipal: este oficio es la respuesta a un acuerdo el cual se envió a la Aresep para que hicieran una investigación con una situación que se estaba presentando en la gasolinera y bueno ahí explican cuáles son los pasos a seguir y todo el procedimiento, nos están informando, se dar por visto.

12- MZ-AM-OF-0323-2023 pago Tecno ambiente
Se analizó en asuntos de la alcaldía.

ARTICULO VI: ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA El señor presidente municipal señor Luis Fernando Blanco Acuña presenta la siguiente información al Concejo Municipal:

-La Contraloría General de la República le informa que el plazo para la presentación de las declaraciones juradas de bienes anuales 2023, inicia el martes 02 de mayo y finaliza el lunes 22 de mayo.

-17 de mayo será el conversatorio con los especialistas del bufete de don Marco Durante, para que nos den sus aportes profesionales de la aplicación de la nueva ley de empleo público. vamos a coordinar para realizar la actividad en Coopevictoria de 9:00 am a 12:00 md.

-Miércoles 3 de mayo extraordinaria Esteban Izaguirre.

ARTICULO VII: ASUNTOS VARIOS

Regidor Carlos Masís: gracias señor presidente voy a volver a retomar un puntito un tema que en la última sesión creo que el martes pasado cuando terminó la sesión de que en muchas municipalidades, por decir todas no sé siempre en las sesiones y especialmente cuando se van a tocar temas muy de acuerdos como éste, que ha consumido varias sesiones, del acuerdo para la licitación de la adjudicación, para el tema de la basura, en la sesión podría estar en ese momento o necesitamos por lo menos en mi criterio de que debería estar en el asesor legal del Concejo, o la asesora legal de la administración, para no divagar tanto en el tema de parte de legalidad, al rato depende del criterio que se dé por parte de uno de los dos profesionales en leyes, podría castigarse a tomarse el acuerdo, y entonces tal vez facilitaría y agilizaría un poquito más, especialmente cuando trate de temas donde haya un aspecto legal importante en algún acuerdo, tratemos de tener desde la asesoría legal de la alcaldía, entonces es otra semana que se va y sí queremos reducir tiempos para mejorar la eficiencia en los procesos, creo que el asesor legal sentado ahí y en municipalidades ahí está, entonces el señor presidente o a quién designen, para que en determinado momento las decisiones se tomen de la mejor forma eso por un lado, y después con ese tema que sí a mí me preocupa porque el tema de los informes y las inconsistencias que salieron ahí, todo eso sí es importante como llamar a esos dos funcionarios, el director financiero y el contador, para que tal vez en algún momento expliquen la mecánica y la dinámica de la presentación de los informes y me parece que sí hay que como tomar cartas en el asunto, para que se vayan corrigiendo esos temas ahí en cuanto al tipo y la calidad de los informes que se presenten, para este ir mejorando los puntos ante la contra Contraloría General de la República, de la Contaduría Pública de Contabilidad Nacional y así por el estilo; yo pienso que es una oportunidad de mejorar y que tenemos que hacer en la municipalidad y a partir de ahí van a salir otras cosas de mejoras en dónde esas palabritas que estaban ahí de color verde, que decía el señor auditor, que vayan a

tener una relevancia a futuro en cuanto a la ejecución del presupuesto, para el verdadero desarrollo o un desarrollo más fuerte, más fortalecido en diferentes áreas y proyectos para el cantón.

Presidente municipal: muchas gracias don Carlos, muy valiosos sus recomendación, no sé si a ustedes les parece si para esta extraordinaria que vamos a tener con para ver lo de la contratación convocamos al licenciado Alejandro Arias para que nos acompañe esa sesión.

1-El Concejo Municipal acuerda convocar al asesor legal externo del Concejo Municipal licenciado Alejandro Arias Blanco, para que nos acompañe en la sesión extraordinaria del día 27 de abril del presente a las 5 pm en donde se debe tomar el acuerdo de “Contratación del servicio de recolección, transporte y disposición final de los residuos sólidos ordinarios y no tradicionales producidos en el cantón de Zarco”. Aprobado por unanimidad, en forma definitiva, con dispensa de la comisión de gobierno y administración. 5 votos de los regidores propietarios Luis Fernando Blanco Acuña, Yerlin Araya Araya, Virginia Muñoz Villegas, Carlos Masís Somarribas.

Al ser las diecinueve horas con cuarenta cincuenta minutos concluye la sesión

LUIS FERNANDO BLANCO ACUÑA
PRESIDENTE MUNICIPAL

DENNIA DEL PILAR ROJAS JMENEZ
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL